Ejercicio Económico 2020

- · Informe de auditoría
- Cuentas anuales
- Memoria económica
- · Nivel de ejecución del resultado
- · Inventario
- · Informe de Gestión

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EM<mark>PRESA DE LA</mark> PROVINCIA DE CÁD<mark>IZ</mark>

Fundación docente privada sin ánimo de lucro, declarada de "interés público" por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 9-XII-98 (BOJA nº 148 de 29 de diciembre, página 15.898) e inscrito en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el nº CA/664



Esponera Auditores, S.L. Paseo de la Castellana nº 137, 4ª planta 28046 Madrid España

www.esponera.es

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los miembros del Patronato de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Entidad en funcionamiento

La Fundación presenta unos fondos negativos por importe de 7.084 miles de euros y un fondo de maniobra negativo. Esta situación es consecuencia fundamentalmente de la resolución adversa para la Fundación de diversos procedimientos administrativos y judiciales relacionados con subvenciones recibidas y ejecutadas por la Fundación en ejercicios anteriores (ver notas 2.18 c y 2.22) de la memoria adjunta).

En este contexto, con fecha 14 de noviembre 2021, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz analizó la viabilidad de la Fundación, acordando una serie de medidas a adoptar entre las que se prevé la obtención por la Fundación de la condición de medio propio, conforme a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de forma que esta pueda ampliar las actividades objeto de encargo por la Universidad de Cádiz y, una vez obtenida dicha condición, la realización de una aportación económica por parte de la Universidad de Cádiz por importe de 2 millones de euros. En función de lo anterior, el Patronato, considera que se dispondrá de recursos suficientes para hacer frente a las actividades de la Fundación con normalidad en el ejercicio 2021 y por ello presenta las cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento.

Esponera Auditores, S.L. Paseo de la Castellana nº 137, 4ª planta 28046 Madrid España

www.esponera.es

Lo anterior indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, dependiendo la viabilidad de la misma de la ejecución de las medidas adoptadas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos

Tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria, la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ es una entidad de naturaleza fundacional sin ánimo de lucro, siendo su objeto fomentar y desarrollar cuantos cauces permitan el diálogo y la colaboración entre la Universidad de Cádiz y las empresas existentes dentro de su ámbito de actuación.

De acuerdo con lo detallado en la cuenta de resultados de las cuentas anuales adjuntas (ver nota 2.15 a), la Fundación registra como ingresos del ejercicio 2.856 miles de euros correspondientes fundamentalmente a matriculas, actividades formativas y convenios de gestión.

Para cubrir el riesgo, nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación del control interno sobre los procesos de registro de ingresos, el análisis del corte de operaciones, el análisis de márgenes y sus variaciones al cierre del ejercicio. Nuestro trabajo también incluyó la confirmación de saldos con los principales deudores de la Fundación.

Provisiones y contingencias

Tal y como se detalla en la nota 2.18.c y 2.22 de la memoria, la Fundación está expuesta a un número significativo de reclamaciones correspondientes a procedimientos relacionados con subvenciones recibidas y ejecutadas en ejercicios anteriores.

Para cubrir el riesgo, nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros: El mantenimiento de reuniones con la dirección de la Fundación y la discusión sobre el estado actual de los casos legales en curso, la revisión de posibles provisiones a registrar, la solicitud de confirmación del estado de las reclamaciones a los abogados y asesores de la Fundación y la evaluación de la integridad y exactitud de la información en la memoria de los casos y provisiones legales.

Esponera Auditores, S.L. Paseo de la Castellana nº 137, 4ª planta 28046 Madrid España

www.esponera.es

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorreción material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre

Esponera Auditores, S.L. Paseo de la Castellana nº 137, 4ª planta 28046 Madrid España

www.esponera.es

material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato y la Dirección de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato y la Dirección de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Esponera Auditores, S.L. Inscrita en el R.O.A.C. № S2109

51071714F
JUAN
FRANCISCO
SANZ (R:

Firmado digitalme 5107171.
FRANCISCO
(R: B8633

B86331980)

digitalmente por 51071714F JUAN FRANCISCO SANZ (R: B86331980) Fecha: 2022.04.08 11:45:28 +02'00'

Juan Francisco Sanz Montero Inscrito en el R.O.A.C nº20.748 8 de abril de 2022



SELLO CORPORATIVO Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



INDICE

INDICE		2
1. CUENT	AS ANUALES	4
1.1 BA	LANCE DE SITUACIÓN	5
1.2 CU	ENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	7
2. MEMO	DRIA ECONÓMICA	8
2.1 AC	TIVIDAD DE LA ENTIDAD	9
2.2 BA	SES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES	13
a)	Imagen fiel	13
b)	Principios contables	14
c)	Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	14
d)	Elementos recogidos en varias partidas	
e)	Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes	16
2.3 RE	SULTADO DEL EJERCICIO	16
2.4 NC	RMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	16
a)	Inmovilizado intangible	16
b)	Inmovilizado material	17
c)	Instrumentos financieros	18
d)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19
e)	Impuesto sobre beneficios	19
f)	Provisiones y contingencias	
g)	Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental	
h)	Indemnizaciones por despido	20
<u>i)</u>	Ingresos y gastos	
2.5 INI	MOVILIZADO INTANGIBLE	21
	MOVILIZACIONES MATERIALES	
2.7 AR	RENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR	
a)	Maquinaria	23
b)	Arrendamientos inmuebles	24
2.8 INS	STRUMENTOS FINANCIEROS	
a)	Activos financieros	
•	Pasivos financieros	
2.9 US	UARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	27
2.10 F	ONDOS PROPIOS	
a)	Dotación fundacional	29
b)	Movimientos de los Fondos Propios	
c)	Aplicaciones de elementos patrimoniales a fondos propios	
	UBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	
	CREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	
2.13 A	DMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL	33











	2.14 F	PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	34
	a)	Periodificaciones de ingresos	34
	b)	Periodificaciones de gasto	35
	2.15 I	NGRESOS Y GASTOS	35
	a)	Ingresos de la actividad propia	35
	b)	Gastos de personal	
	c)	Otros gastos de la actividad	38
	d)	Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (D	Disposición
	adi	cional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 15 de julio)	39
	e)	Gastos extraordinarios	
	2.16	GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES	39
		EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	
		OTRA INFORMACIÓN	
		NFORMACIÓN SOBRE EL MEDIOAMBIENTE	
		CUADRO DE FINANCIACIÓN	
		HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	
	2.23 (OTRA INFORMACIÓN REQUERIDA A LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	53
3.	NIVE	L DE EJECUCIÓN DEL RESULTADO POR ÁREAS DE ACTIVIDAD	54
		NTARIO	
		IULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	
6.		RME DE GESTIÓN	
	6.1 ES	STRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO	65
	6.2 PA	ATRONATO	66
	• P	atronos Fundadores:	66
	• Pa	atronos Electos:	67
	• P	atronos en representación de la Universidad de Cádiz:	67
	• C	onsejo Social de la Universidad de Cádiz:	68
		IEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ GEST	
	DURA	NTE EL AÑO 2020	69
	6.4 N	MEMORIA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS DEL PLAN PROPIO DE LA UNIVERSIDAD	DE CÁDIZ
	GESTI	ONADAS DURANTE EL EJERCICIO 2020	74
	6.5 M	IEMORIA DE CONVENIOS CONTRATOS Y ACUERDOS DEL AÑO 2020	82
	6.6 W	EB DE LA FUNDACIÓN Y REDES SOCIALES	98
	6.7 SI	STEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FUECA	99
7.	FORM	IULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN	103









1. CUENTAS ANUALES





1.1 BALANCE DE SITUACIÓN

Balance de situación de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Descripción	nota memoria	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		16.549,27	19.336,42
II. Inmovilizado Material	2.6	13.366,87	16.154,02
2. Instalaciones técnicas, y otro inmov. material		13.366,87	16.154,02
IV. Inversiones en empresas del grupo y asoc. a I/p	2.8	1.000,00	1.000,00
1. Instrumentos de patrimonio	2.8.a	1.000,00	1.000,00
V. Inversiones financieras a Largo plazo	2.8	2.182,40	2.182,40
5. Otros activos financieros	2.8.b	2.182,40	2.182,40
B) ACTIVO CORRIENTE		995.736,72	1.411.065,02
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.9	566.169,14	353.243,12
1. Clientes ventas y prestación de servicios		535.170,28	347.381,71
4. Personal		708,28	666,35
6. Otros créditos con las Admin. Públicas	2.13	30.290,58	5.195,06
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.8	1.800,00	0,00
5. Otros activos financieros	2.8.a	1.800,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		2.547,56	32.392,67
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		425.220,02	1.025.429,23
1. Tesorería		425.220,02	1.025.429,23
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.012.285,99	1.430.401,44
A) PATRIMONIO NETO		- 7.084.427,11	- 1.724.726,22
A-1) Fondos propios	2.10	-7.084.427,11	-1.724.726,22
I. Dotación fundacional	2.10	30.000,00	30.000,00
III. Reservas	2.10	252.158,34	252.158,34
2. Otras reservas		252.158,34	252.158,34
V. Resultado de ejercicio anteriores	2.10	-2.015.940,68	-2.015.940,68
2. (Resultado negativo de ejercicios anteriores)		-2.015.940,68	-2.015.940,68
VII. Resultado del ejercicio	2.10	-5.350.644,77	9.056,12
Excedente del ejercicio anterior		9.056,12	0,00
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-5.359.700,89	9.056,12
B) PASIVO NO CORRIENTE		6.597.450,90	1.603.210,27
I. Provisiones a largo plazo	2.8.b	5.128.856,70	0,00
4. Provisión por responsabilidad solidaria		5.128.856,70	0,00
II. Deudas a largo plazo	2.8.b	1.468.594,20	1.603.210,27
5. Otros pasivos financieros		1.468.594,20	1.603.210,27
C) PASIVO CORRIENTE		1.499.262,20	1.551.917,39

AENOR
GESTIÓN
DE LA CALIDAD
ISO 9001

ER 04982004

Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz Avenida Doctor Gómez Ulla nº 18, 11003 Cádiz Teléfono: 956-070370/72/73/74/75/76 Fax: 956-070371 http://www.fueca.org | secretaria@fueca.es







II. Provisiones a corto plazo	2.8.b	5.643,30	
III. Deudas a corto plazo	2.8.b	41.496,12	26.839,54
5. Otros pasivos financieros		41.496,12	26.839,54
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.12	1.092.581,93	929.232,80
1. Proveedores		421.712,38	214.080,82
3. Acreedores varios		299.470,31	324.192,30
4. Personal		0,00	-546,78
6. Otras deudas con las Admin. Públicas		363.115,74	391.506,46
7. Anticipos de clientes		8.283,50	0,00
VI. Periodificaciones		359.540,85	595.845,05
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.012.285,99	1.430.401,44





1.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

PERDIDAS Y GANANCIAS (CUENTA DE RESULTADOS)	nota memoria	2020	2019
A) Operaciones continuadas			
1. Ingresos de la actividad propia	2.15	2.855.976,23 €	3.724.896,48 €
b) Aportaciones de usuarios		836.339,64 €	965.729,52 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		1.994.879,74€	2.659.610,92€
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	2.11	24.756,85 €	99.556,04€
8. Gastos de personal:	2.15.b	- 1.818.380,08 €	- 1.973.090,58 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		- 1.403.434,80 €	- 1.519.433,01 €
b) Cargas sociales		- 414.945,28€	- 453.657,57€
9. Otros gastos de la actividad	2.15.c	- 6.354.297,17 €	- 1.685.430,83 €
a) Servicios exteriores		- 1.091.381,53 €	- 1.492.772,67 €
b) Tributos		- 36.000,06€	- 58.662,92 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales		1.268,63 €	- 10.176,67€
d) Otros gastos de gestión corriente		- 5.228.184,21 €	- 123.818,57€
10. Amortización del inmovilizado	2.6	- 5.559,64€	- 5.763,12 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		- 5.322.260,66 €	60.611,95 €
14. Ingresos financieros:		0,50 €	344,31 €
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,50€	344,31 €
b2) De terceros		0,50 €	344,31 €
15. Gastos financieros	3.b	- 37.440,73 €	- 51.900,14€
b) Por deudas con terceros		- 37.440,73 €	- 51.900,14€
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		- 37.440,23 €	- 51.555,83€
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		- 5.359.700,89 €	9.056,12 €
19. Impuestos sobre beneficios		- €	- €
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS (A.3 +19)		- 5.359.700,89 €	9.056,12 €
A.5) Variación del patrimonio neto (A.4. + 20)		- 5.359.700,89 €	9.056,12 €
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)		- 5.359.700,89 €	9.056,12 €









2. MEMORIA ECONÓMICA





2.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) es una entidad de derecho privado, que se constituye el 8 de octubre de 1998, promovida por el Consejo Social de la Universidad de Cádiz. La actividad efectiva de la Fundación no comienza hasta enero de 1999. Su domicilio social y fiscal está ubicado en la avenida Doctor Gómez Ulla, número 18, código postal 11003, Cádiz.

- a) Fines y objetivos: Como fines y objetivos de la Fundación están el fomento y desarrollo de cuantos cauces permitan el diálogo y la colaboración entre la Universidad de Cádiz y las empresas existentes dentro de su ámbito de actuación. Según el Capítulo II, Art.º 6 de sus estatutos son:
- "a) El fomento y desarrollo de cauces de conocimiento y diálogo entre las empresas, principalmente de esta provincia, la Universidad de Cádiz y la sociedad en general, fundamentalmente a través de la formación e investigación científica y técnica, así como de la promoción, protección y fomento de toda clase de estudios e investigaciones conducentes a la satisfacción de las necesidades y conveniencias comunes de unas y otras, con el fin de coadyuvar al desarrollo de la economía y de la sociedad, buscando soluciones para la satisfacción de necesidades comunes y actuar como centro de información y coordinación de cuantas empresas deseen mantener relaciones con la Universidad de Cádiz para su mejor desarrollo, la integración social y la optimización económica y social de la sociedad gaditana.
- b) La búsqueda y establecimiento de canales de cooperación entre las empresas y la Universidad de Cádiz con el fin de que su conocimiento mutuo contribuya, por una parte, a resolver la problemática de las empresas y otras entidades públicas o privadas en orden a la formación de los recursos humanos y el desarrollo de la investigación y la innovación y, por otra parte, a que la Universidad de Cádiz esté informada de las necesidades de las empresas y otras entidades a los efectos de potenciar la adecuación de la reforma y actualización de las enseñanzas y de los planes de estudio.
- c) Potenciar, favorecer e instrumentar la transferencia de tecnología de la Universidad de Cádiz, divulgando y promoviendo la investigación científica y la docencia universitaria en todos los ámbitos relacionados con la Universidad de Cádiz, al servicio de la sociedad en que se inserta. Potenciar la transferencia tecnológica mediante la participación, por sí o por medio de otras instituciones, en empresas y entidades de todo tipo para la utilización, difusión y comercialización de dicha tecnología.
- d) La actuación como centro de información y coordinación para las empresas y entidades que deseen establecer relaciones específicas con la Universidad de Cádiz, sobre temas diversos como la promoción de estudios, el desarrollo de iniciativas empresariales en investigación y desarrollo, la realización de con- tratos y del ofrecimiento de becas, la selección, formación y perfeccionamiento de personal y en su caso, otros similares.
- e) Colaborar con la Universidad de Cádiz en cuantas actuaciones se promuevan para la ampliación de la oferta formativa cuya implantación exija la dinámica social, coadyuvando, en este sentido, con las instituciones docentes, corporaciones, entidades y asociaciones





culturales, profesionales, económicas y empresariales de la provincia, y apoyando cuantas iniciativas se presenten ante los Poderes Públicos, a cuyo fin realizará los estudios precisos y elaborará las conclusiones que le sirvan de base, ofreciendo el asesoramiento académico y legal pertinente e interviniendo, en el marco de sus competencias, en defensa de los intereses de la enseñanza universitaria.

- f) Promover, desarrollar y ofertar la realización de trabajos de investigación científica, humanística y técnica, el desarrollo tecnológico y la innovación al servicio del progreso, por sí misma o en colaboración con la Universidad de Cádiz y demás instituciones, públicas y privadas, así como fomentar el interés por dichas tareas, tanto en el estamento docente, como al alumnado, estimulando el estudio, la adecuada preparación para el ejercicio de actividades profesionales, y una formación humana integral de todos los que forman parte de la comunidad escolar.
- g) Canalizar iniciativas de investigación, transferencia de resultados, servicios y asistencia de profesores, grupos de investigación, departamentos, institutos y otros centros universitarios, hacia las empresas y entidades públicas, asumiendo las tareas de promocionar, gestionar, incluso negociar, participar en concursos públicos, y suscribir convenios, contratos y acuerdos de colaboración, asesora- miento, prestación de servicios y apoyo tecnológico, a petición de la propia Universidad de Cádiz o a título propio.
- h) Canalizar, la cooperación entre la Universidad de Cádiz, el sector empresarial y entidades e instituciones de distinta naturaleza, para la realización de estudios, trabajos o proyectos de investigación, teórica o aplicada, en áreas científicas, técnicas o artísticas, así como asesoramientos técnicos científicos que se demanden; la organización de prácticas de alumnos y posgraduados en las empresas, así como la realización de cursos de especialización, reciclaje y actualización profesional, suscribiendo para ello los convenios precisos.
- i) Estimular, apoyar y ejecutar proyectos de cooperación internacional al desarrollo con terceros países coadyuvando los conocimientos generados por la Universidad de Cádiz, las organizaciones no gubernamentales, la administración pública y la empresa, con el fin de fomentar el desarrollo sostenible humano, social y económico en estos países, contribuyendo a la erradicación de la pobreza. Para ello la Fundación podrá cooperar con cuantas instituciones, centros y entidades, nacionales o internacionales, persigan fines similares a través de acuerdos, convenios, licitaciones y contratos que se instrumentalicen y que tengan por objetivo la realización de proyectos que impliquen la transferencia de conocimientos, en su más amplia concepción, en el territorio objetivo.
- j) La cooperación con la Universidad de Cádiz, con el propósito de coadyuvar en la mejora de sus índices de calidad, en la gestión de los servicios de esta, incluyendo cuando así fuera preciso, la gestión de cuantas actividades, prestaciones o proyectos desarrolle en su ámbito.
- k) La defensa ante la sociedad del espíritu de colaboración, comunicación y diálogo satisfactorio y permanente entre la Universidad de Cádiz y la empresa, mediante el examen conjunto de problemas propios de ambas instituciones, o que afecten a la sociedad en





general y respecto de los cuales la Fundación juzgue conveniente elaborar ideas comunes y actuaciones conjuntas.

- I) El establecimiento de relaciones con instituciones públicas o privadas cuyos objetivos sean afines a los de esta Fundación.
- m) Contribuir a la formación en valores de solidaridad, tolerancia, convivencia, libertad y justicia a través de programas de voluntariado."

Para la ejecución de sus fines la Fundación actúa, entre otros, a través de alguno de los siguientes modos (según Capítulo II, Art.º 7 de sus estatutos):

- a) Convocar y otorgar, con fondos propios o de gestión, becas a posgraduados para la realización de proyectos de investigación, proyectos de cooperación al desarrollo, especialización de tercer ciclo o elaboración de tesis doctorales, en la Universidad de Cádiz, en otras universidades o en centros nacionales y extranjeros especializados; y ayudas económicas para la formación y perfeccionamiento de profesorado universitario, puesta al día en las nuevas tecnologías, capacitación profesional, realización de prácticas de alumnos en las empresas y, en general, para la realización de trabajos y estudios que sean de interés en cualquier área o disciplina.
- b) Formalizar contratos, convenios y conciertos de colaboración con organismos, instituciones, empresas o beneficiados por ayudas o premios creados por la Fundación.
- c) Utilizar métodos o sistemas de investigación social para conocer el estado de la opinión pública sobre las materias de su competencia, mediante encuestas, sondeos y procedimientos análogos.
- d) Divulgar, por sí o por medio de empresas editoriales, los trabajos y estudios promovidos por ella y aquellos otros que considere de interés dentro de su ámbito de actuación, así como publicar libros, revistas y folletos. Realizar publicaciones con carácter periódico o circunstancial, sobre temas y cuestiones relacionadas con los fines de la Fundación, así como colaborar en publicaciones periódicas y otros medios de difusión que puedan contribuir, por un lado, al mayor conocimiento mutuo de la empresa y la Universidad de Cádiz y, por otro, de la propia Fundación.
- e) Organizar conferencias, simposios, mesas redondas, seminarios, cursos y cualquier otro tipo de eventos sobre los temas propios de sus objetivos, así como intercambios con colaboradores y entidades culturales, docentes y de mecenazgo.
- f) Contratar profesores y profesionales universitarios, españoles o extranjeros, y personalidades de la cultura, docencia o investigación, así como excepcional- mente expertos de reconocido prestigio en materias concretas, para el desarrollo de las conferencias, cursos, seminarios, proyectos de investigación, informes técnicos y de asesoramiento, proyectos de cooperación al desarrollo y demás actividades antes citadas.
- g) Proponer la concesión de premios o distinciones, nacionales o extranjeras, a aquellas personas que, por su trayectoria universitaria, profesional, cultural o apoyo a la cooperación al desarrollo, y sus relevantes cualidades, acreditadas en los campos





- científicos, humanísticos, artísticos o culturales, se consideren merecedoras de las mismas, y acordar el otorgamiento de premios o distinciones instituidos por la Fundación.
- h) Asumir y gestionar, dentro de sus posibilidades legales, cuantas funciones le fuesen delegadas o encomendadas por la Universidad de Cádiz, sobre todo aquellas que vayan dirigidas a coadyuvar al cumplimiento de las actuaciones sociales de la Universidad de Cádiz hacia el colectivo universitario, tales como la gestión de viviendas universitarias, escuelas infantiles para hijos del citado colectivo, etc.
- i) Asumir y gestionar, dentro de sus posibilidades legales, cuantas funciones le fuesen delegadas o encomendadas por la Universidad de Cádiz u organismos de la administración estatal, autonómica o local, e incluso europea o internacional, en relación con programas nacionales, de la Unión Europea o internacionales, para el fomento de la investigación, prácticas de alumnos, perfeccionamiento profesional de posgraduados, formación y cuantos otros tengan relación con los fines de esta Fundación.
- j) Participar en concursos públicos y subvenciones convocadas por administraciones públicas o por empresas públicas o privadas, y suscribir los contratos que le sean adjudicados, actuando en nombre propio, en cumplimiento de los fines fundacionales, así como con la colaboración de la Universidad de Cádiz.
- k) Crear, de acuerdo con sus medios, cuantos servicios bibliográficos y bases de datos informáticos, o de otra naturaleza, se consideren pertinentes para prestar asesoramiento, información, asistencia y ayuda a los miembros de la comunidad universitaria, al sector empresarial y ciudadanía en general, que facilite el cumplimiento de sus funciones y objetivos o el desarrollo económico y humano de la sociedad.
- I) Buscar financiación para programas concretos de becas de estudio e investigación y de formación profesional e inserción laboral.
- m) Procurar ayudas a la investigación, dentro o fuera de la Universidad de Cádiz, y dotar bolsas de viajes con este mismo fin.
- n) Facilitar la presencia de alumnos de los últimos cursos de carrera y posgraduados, para su mejor formación y adquisición de experiencia, en actividades profesionales.
- o) Estudio y programación conjunta del desarrollo de nuevas profesiones y especialidades útiles y necesarias en las empresas, acordes con su avance y desarrollo tecnológico.
- p) Realizar o colaborar en programas de actuación financiados por las administraciones públicas nacionales o de la Unión Europea, y cualesquiera otros, apoyados por entidades públicas o privadas, que tengan por objeto el fomento de la investigación, la formación y la cooperación al desarrollo.
- q) Cualesquiera otras actividades que tiendan a dar debido cumplimiento y desarrollo a los fines incluidos en el artículo anterior."

La Fundación fue clasificada como fundación docente privada y reconocida de interés público bajo el Protectorado de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, publicado en BOJA núm. 148 de 29 de diciembre de 1998. Se encuentra sujeta a la Ley 10/2005 de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se rige por sus propios estatutos.





Los órganos de gobierno de la Fundación son el Patronato y el Consejo Ejecutivo, cuyos cargos son gratuitos en su ejercicio.

- b) Beneficiarios: Como indica el artículo 10 de los Estatutos de la Fundación, serán beneficiarios de las ayudas de la Fundación las personas naturales o jurídicas que se dediquen o se pretendan dedicar a alguna de las actividades encaminadas al cumplimiento de los fines fundacionales y particularmente tendrán esta consideración cuando se trate de miembros de la Universidad de Cádiz, atendiendo al expediente académico de éstos, a los trabajos, cursos, diplomas que posean y en general a su currículo personal. La elección de los beneficiarios la realizará el Patronato atendiendo principalmente a las siguientes circunstancias:
- 1. Que formen parte del sector de población atendido por la Fundación (empresarios, trabajadores y profesionales de la provincia de Cádiz y miembros de la Universidad de Cádiz).
- 2. Que demanden la prestación o servicios que la Fundación puede ofertar.
- 3. Que carezcan de medios adecuados para acceder al beneficio que la Fundación puede reportar.
- c) Programas desarrollados en 2020: Las actividades desarrolladas a lo largo del ejercicio económico están encuadradas en cuatro grandes programas:
- 1. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA Y TÍTULOS PROPIOS
- 2. CENTRO SUPERIOR DE LENGUAS MODERNAS (CSLM)
- 3. PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS
- 4. PROYECTOS Y ACTIVIDADES CONVENIDAS

Las actividades desarrolladas a lo largo del 2020 son detalladas en el Informe de Gestión que se anexa como parte de estas cuentas anuales.

2.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han obtenido de los registros contables de la Fundación siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados, recogidos en la legislación en vigor. Se presentan, en todos los aspectos significativos, en concordancia con lo expuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, así como por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen





fiel del patrimonio, de los la situación financiera de la Fundación y del grado de cumplimiento de sus actividades, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivos. También se aplica el Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así pues, estas cuentas han sido adaptadas a la normativa recogida en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos (PGC ESFL 2011). Este Real Decreto será de aplicación obligatoria para todas las fundaciones de ámbito estatal para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2012.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación del Patronato.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

b) Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la aprobación de estas cuentas anuales son los que se resumen en la nota 2.4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse, ni existen principios contables no obligatorios aplicados.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el órgano de administración de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Aplicación del principio de entidad en funcionamiento

La Fundación ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En el ejercicio 2020 la Fundación presenta unos fondos propios negativos por importe de 7.084.427,11 euros (1.724.726,22 en el ejercicio anterior) y un fondo de maniobra negativo por importe de 503.525,48 euros, habiendo incurrido en pérdidas durante el ejercicio por importe de 5.350.644,77 euros. Dichas pérdidas han sido originadas fundamentalmente por el incremento durante el ejercicio de las provisiones por la posible responsabilidad por los procedimientos





Página 15



judiciales en los que esta incursa la Fundación, relacionados con la subvención excepcional de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, concedida a la Fundación en 2011 para el proyecto de formación y empleo dirigido a los trabajadores afectados por el cierre de la factoría de DELPHI Cádiz (ver nota 2.18 apartado c). Los fondos propios negativos que la Fundación ya registraba en el 2019 tienen igualmente su origen en sanciones ya recibidas por la Fundación por la misma causa y en proceso de pago por parte de la misma.

Asimismo, la Fundación registra saldos a pagar a la Universidad de Cádiz por importe de 1.099.280,66 euros por las liquidaciones anuales de actividades conjuntas correspondientes a los ejercicios 2013 a 2020 (ver nota 2.8 apartado b) que en la situación actual no ha sido posible liquidar.

Las circunstancias descritas anteriormente suponen factores causantes de duda sobre la aplicación a las presentes cuentas del principio de entidad en funcionamiento.

En este contexto, la Fundación en colaboración con los órganos de gestión económica de la Universidad de Cádiz ha realizado un diagnóstico de la situación y un plan de viabilidad en el que se proponen una serie de medidas entre las que se deben destacar:

La conversión de la Fundación en medio propio de acuerdo con lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, de tal forma que se regularicen sus relaciones con la Universidad de Cádiz y permita a la Fundación ampliar las actividades objeto de encargo por la Universidad de Cádiz.

Tras la conversión en medio propio y condicionada a esta, se ha previsto la realización por parte de la Universidad de Cádiz de una aportación económica por importe de 2 millones de euros, que permita a la Fundación liquidar parcialmente sus pasivos y garantizar la existencia de tesorería suficiente para atender sus obligaciones en el corto plazo.

Por otro lado en el plan de viabilidad elaborado se prevé el mantenimiento de las actividades fundacionales que generan un resultado económico positivo y la revisión de la financiación de aquellas que generan déficit.

Por último, se prevé también la revisión de la estructura de la Fundación al objeto de ajustarla a las necesidades de los encargos recibidos de la Universidad de Cádiz que se espera cubran mediante tarifa los costes directos e indirectos de la Fundación.

Las anteriores medidas fueron propuestas al Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz de 14 de noviembre de 2021 que se pronunció favorablemente sobre las mismas.

En relación con las provisiones registradas, la Fundación no espera su materialización en el corto o medio plazo y llegado dicho momento entiende que podrá solicitarse su pago aplazado,





adoptándose en dicho momento, las nuevas medidas que pudieran ser necesarias para afrontar el pago de estas.

El Presidente de la Fundación entiende que las anteriores medidas garantizan la viabilidad de la Fundación y el cumplimiento de sus obligaciones y por ello ha formulado las presentes cuentas anuales conforme al principio de entidad en funcionamiento.

d) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

e) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de cierre del ejercicio de las presentes cuentas anuales.

2.3 RESULTADO DEL EJERCICIO

En el ejercicio 2020 el resultado económico ha sido de – 5.359.700,89 euros, que se trasladarán al Patrimonio Neto si el Patronato aprueba la aplicación de este resultado a reservas.

2.4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado posteriormente por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

• Aplicaciones informáticas: Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos. Los programas





informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan por su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza aplicando el método de amortización lineal durante un periodo de 5 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza en función de su vida útil.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, incrementado en su caso, por las actualizaciones practicadas según lo establecido por las diversas disposiciones legales, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En su clasificación podemos encontrarnos:

- a) Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios. La posesión de un activo para generar un rendimiento comercial indica que la entidad pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo) y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.
- b) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las entidades no





lucrativas, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

Las reglas que se regulan en el presente apartado se aplicarán a los bienes no generadores de flujos de efectivo ya que Fueca solo dispone en su inventario de estos últimos.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método de amortización lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

	Porcentaje aplicado
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	20%
Otro inmovilizado material	20%

c) Instrumentos financieros

- **c.1. Activos financieros:** Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:
 - c.1.1. Préstamos y partidas a cobrar: Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originadas en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

c.2. Pasivos financieros: Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.





c.3. Fianzas entregadas y recibidas: La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Se valoran por el valor razonable del importe o bien concedido. Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En el caso concreto de la Fundación, las subvenciones, donaciones y legados recibidos se destinan a proyectos de duración inferior a 24 meses, por lo que, a cierre del ejercicio, las partidas pendientes de imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias se encuentran registradas dentro del epígrafe del Pasivo Corriente "Periodificaciones a corto plazo".

e) Impuesto sobre beneficios

La Fundación se acoge al régimen especial de tributación previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al





mecenazgo, al cumplir los requisitos que le son exigidos. En virtud de la misma está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o actividad específica, así como las rentas procedentes del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Fundación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título de bienes o derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

Por lo anteriormente expuesto el Impuesto sobre Sociedades no se contabiliza como gasto del ejercicio.

f) Provisiones y contingencias

La definición y el tratamiento contable de provisiones y contingencias es el siguiente:

- **Provisiones:** Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.
- Contingencias: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que son objeto de información en las notas de la presente memoria, siempre que no sean considerados como remotos.

g) Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental

Se consideran activos de naturaleza ambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad de la Fundación, por su naturaleza, no tiene un impacto ambiental significativo.

h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despidos susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales





adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

i) Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. El grado de realización se determina en función del avance de la actividad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El <u>inmovilizado intangible</u> de la Fundación está compuesto íntegramente por aplicaciones informáticas cuyo valor, según se indica en las normas de valoración, está determinado por la diferencia entre el valor de adquisición y la cuantía amortizada hasta este momento. A 31 de diciembre de 2020 el valor de esta partida <u>es nulo</u>, al estar todos los elementos totalmente amortizados y no haberse realizado nuevas adquisiciones.

El detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

			Ej	ercicio 2020
cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Aplicaciones informáticas	2.482,11 €	- €	- €	2.482,11€
Total	2.482,11 €	- €	- €	2.482,11€

			Ej	ercicio 2019
cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Aplicaciones informáticas	2.482,11 €	- €	- €	2.482,11€
Total	2.482,11 €	- €	- €	2.482,11 €

La variación de la amortización acumulada es la siguiente:





Ejerd	cicio	2020
-------	-------	------

cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Aplicaciones informáticas	- 2.482,11€	- €	- €	- 2.482,11€
Total	- 2.482,11€	- €	- €	- 2.482,11€

Ejercicio 2019

cuenta		saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Aplicaciones informáticas	-	2.482,11€	- €	- €	- 2.482,11€
Total	-	2.482,11 €	- €	- €	- 2.482,11€

El importe de los bienes del inmovilizado inmaterial al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Inmovilizado intangible	2.482,11€	2.482,11 €

2.6 INMOVILIZACIONES MATERIALES

A 31 de diciembre de 2020 el valor de la partida de inmovilizaciones materiales asciende a 13.366,87 € y está determinado por la diferencia entre el valor de adquisición, las bajas de aquellos elementos ya en desuso y la cuantía amortizada hasta este momento, según se especifica en las normas de valoración.

El movimiento registrado en este epígrafe del balance de situación de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020

cuenta		saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Mobiliario		23.204,14	0,00	0,00	23.204,14
Equipos para proceso de información		58.827,36	2.772,49	3.508,48	58.091,37
Otro inmovilizado material		4.298,98	0,00	343,04	3.955,94
	Total	86.330,48	2,772,49	3.851.52	85.251.45

Ejercicio 2019

cuenta		saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Mobiliario		23.750,38	0,00	546,24	23.204,14
Equipos para proceso de información		51.929,83	6.897,53	0,00	58.827,36
Otro inmovilizado material		4.868,40	0,00	569,42	4.298,98
	Total	80.548,61	6.897,53	1.115,66	86.330,48

La variación de la amortización acumulada es la siguiente:





er				

cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Mobiliario	-21.224,31	-987,12	0,00	-22.211,43
Equipos para proceso de información	-45.340,89	-4.258,34	3.508,48	-46.090,75
Otro inmovilizado material	-3.611,26	-314,18	343,04	-3.582,40
То	tal -70.176,46	-5.559,64	3.851,52	-71.884,58

Ejercicio 2019

cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Mobiliario	-20.685,99	-1.084,56	546,24	-21.224,31
Equipos para proceso de información	-41.080,29	-4.260,60	0,00	-45.340,89
Otro inmovilizado material	-3.762,72	-417,96	569,42	-3.611,26
Т	otal -65.529,00	-5.763,12	1.115,66	-70.176,46

El importe de los bienes del inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Mobiliario	14.464,75 €	7.994,61€
Equipos procesos información	32.787,63 €	39.147,28 €
Otro inmovilizado material	2.728,77 €	2.615,00 €
	49.981,15 €	49.756,89 €

2.7 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Los arrendamientos operativos que están en vigor durante el ejercicio 2020 se detallan en los siguientes cuadros:

a) Maquinaria

cicio	

Bien arrendado	Equipo Konica Minolta C454E
Servicio que presta	Impresora Fotocopiadora
Arrendador	De Lage Landen International B.V.
N.º Contrato	71340125653
Coste del bien	7.925,40 €
Duración del contrato	5 años (60 cuotas mensuales)
Cuotas satisfechas	7.529,13 €
En el ejercicio	1.717,17 €
En ejercicios anteriores	5.811,96 €
Importe pendiente	396,27 €
Valor de la opción de compra	- €





b) Arrendamientos inmuebles

Ejercicio 2020

Bien arrendado	Oficinas en Avda. Doctor Gómez Ulla 18
Servicio que presta	Sede social y fiscal. Centro de trabajo
Arrendador	Universidad de Cádiz
Coste del bien	s/v
Cuotas del ejercicio	13.772,04€
Otras cargas asociadas	- €

2.8 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Activos financieros

La Fundación clasifica sus inversiones financieras en base a las siguientes categorías:

Ejercicio 2020

	Activos financieros largo plazo	Activos financieros corto plazo		
		Otros activos	Valores representativos de deuda	Total
Préstamos y partidas a cobrar	- €	- €	566.169,14€	566.169,14€
Otros activos financieros valorados a coste	3.182,40 €	1.800,00€	- €	4.982,40 €
Total	3.182,40 €	1.800,00€	566.169,14 €	571.151,54 €

Ejercicio 2019

				Licitio 2013
	Activos financieros largo plazo	Activos financieros corto plazo		
		Otros activos	Valores representativos de deuda	Total
Préstamos y partidas a cobrar	- €	- €	353.243,12 €	353.243,12 €
Otros activos financieros valorados a coste	3.182,40 €	- €	- €	3.182,40 €
Total	3.182,40 €	- €	353.243,12 €	356.425,52 €

El importe recogido en la cifra de "Otros activos financieros a largo plazo" se corresponde con:

a) La participación en la Red de Agentes Tecnológicos de Andalucía (RETA) por un importe de 1.000,00 €. Esta asociación dispone de un fondo social de 54.000,00 €, y la cuota de participación de FUECA en el órgano de gobierno es del 1,85%.





b) Fianza depositada en la Universidad de Cádiz en virtud del convenio de arrendamiento de las oficinas centrales por un valor de 2.182,40 euros.

Los "Otros activos financieros a corto plazo" por valor de 1.800,00 € son los depósitos judiciales por varios recursos planteados.

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo suponen un importe de 566.169,14€ (ver desglose en el punto 2.9 de la memoria)

b) Pasivos financieros

			Ejercicio 2020
	Pasivos financieros	Pasivos financieros	Total
	largo plazo	corto plazo	
Débitos y partidas a pagar	1.468.594,20€	- €	1.468.594,20 €
Otros pasivos financieros	5.128.856,70 €	47.139,42 €	5.175.996,12 €
Total	6.597.450,90 €	47.139,42 €	6.644.590,32 €

Ejercicio 2019

	Pasivos financieros largo plazo	Pasivos financieros corto plazo	Total
Débitos y partidas a pagar	1.603.210,27 €	- €	1.603.210,27€
Otros pasivos financieros	- €	26.839,54€	26.839,54€
Total	1.603.210,27 €	26.839,54 €	1.630.049,81 €

El pasivo a largo plazo recogido en las cuentas por un valor de 1.468.594,20 euros se corresponde a las siguientes deudas:

1. Deuda con la Seguridad Social con plazos hasta 2022	257.663,90€
2. Deuda con la Universidad de Cádiz por liquidaciones pendientes	1.099.280,66 €
3. Deuda con el SEPE con plazos hasta 2024	111.649.64€

- * Otros pasivos financieros a largo plazo son la provisión para hacer frente a las posibles responsabilidades solidaras de los extrabajadores Delphi.
- * Los pasivos financieros a corto plazo se corresponden los siguientes conceptos: Provisión a c/p para responsabilidades solidarias de los ex trabajadores Delphi (5.643,30 €), deudas a c/p transformables en subvenciones por la parte no ejecutada de la subvención concedida a la Cátedra de Emprendimiento para el estudio de los GDR (21.575,85 €), a fianzas depositadas en la Fundación para el correcto funcionamiento de las actividades (7.953,01 euros) y a cantidades pendientes de reintegrar por cantidades depositadas y no ejecutadas (11.967,26 euros)





Las deudas con la Seguridad Social y el Servicio Estatal Público de Empleo han generado los siguientes gastos financieros:

	2020	2019
Coste financiero del aplazamiento con la Seguridad Social	30.650,35 €	39.900,11 €
Coste financiero del fraccionamiento deuda SEPE	6.789,26€	8.135,77€
Otros gastos financieros	0,58€	3.864,26 €
	37.440,19€	51.900,14 €

La deuda con la Universidad de Cádiz por Liquidaciones anuales de actividades conjuntas pendientes se desglosa en las siguientes anualidades:

Desglose de liquidaciones anua	ales con la Universidad de Cádiz
Ejercicio 2013	173.585,36 €
Ejercicio 2014	160.103,38 €
Ejercicio 2015	126.402,35 €
Ejercicio 2016	154.622,38 €
Ejercicio 2017	110.817,85 €
Ejercicio 2018	165.927,77 €
Ejercicio 2019	114.948,52 €
Ejercicio 2020	92.873,05 €
TOTAL	1.099.280,66 €

Para los ejercicios 2020 y 2019 la composición de los saldos generados es la siguiente:

	Ejercicio 2020
Participación UCA en cursos a medida, formación continua, expertos y máster	51.254,59 €
Participación UCA en cursos de formación del CSLM	10.302,98 €
Participación de la UCA en cursos IUSC	0,00€
Regularización gastos prácticas de organismos públicos	-1.063,41 €
Compensación de gastos de la Cátedra de Emprendimiento	129,12 €
Compensación Gastos Residencia Internacional La Caleta	32.249,77 €
Total devengado liquidación UCA	92.873,05 €

	Ejercicio 2019
Participación UCA en cursos a medida, formación continua, expertos y máster	67.548,92 €
Participación UCA en cursos de formación del CSLM	14.489,80 €



http://www.fueca.org | secretaria@fueca.es







Participación de la UCA en cursos IUSC	939,28€
Regularización gastos prácticas de organismos públicos	-1.117,56 €
Compensación de gastos de la Cátedra de Emprendimiento	121,67€
Compensación Gastos Residencia Internacional La Caleta	32.966,36 €
Total devenaado liquidación UCA	114.948,47 €

2.9 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los deudores por la actividad propia en los ejercicios 2020 y 2019 se detallan en las siguientes cuentas del balance:

Cuenta		2020	2019
Clientes por ventas y prestación de servicios		535.170,28 €	347.381,71 €
Créditos comerciales		543.627,57€	357.558,38€
Deterioro valorativo de créditos (Provisión)	-	8.457,29€	- 10.176,67€
Anticipos personal		708,28 €	666,35 €
Organismos públicos deudores		30.290,58 €	5.195,06 €
	Total	566.169,14 €	353.243,12€

Detalle de cliente	es al cierre del ejercicio 2020
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (DÉFICIT DE ACTIVIDADES DE ESPAÑOL DEL CSLM 2020)	170.562,56€
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (DÉFICIT COORDINACION ERASMUS MUNDUS)	65.298,90 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (DÉFICIT CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES)	43.480,12 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (FACTURACIÓN ACREDITACIÓN ACLES)	33.799,95 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CURSOS DE FORMACIÓN Y ESCUELA INFANTIL)	31.955,86 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (DÉFICIT ACLES CSLM)	30.627,57 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (FACTURACIÓN VIVIENDAS R.I. CALETA)	26.206,33 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (DÉFICIT DE ACTIVIDADES IDIOMAS DEL CSLM 2020)	16.149,76 €
JANSSEN CILAG S.A.	15.225,00 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (DÉFICIT E.I. LA ALGAIDA)	11.365,69 €
NAVANTIA. S.A.	9.869,07 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (DÉFICIT DELF CSLM)	9.090,93 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (FACTURACIÓN DELF CSLM)	8.708,35 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (DEUDORA POR SUBVENCIONES DE EPAISE)	7.304,47 €
CC.OO. CEUTA	5.200,00 €
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS DE LA SALUD	5.000,00 €
AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	4.500,00 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (FACTURACIÓN CURSOS IDIOMAS CSLM)	2.458,98 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (FACTURACIÓN DEFICIT AULA HISPANO RUSA)	1.665,95 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (FACTURACIÓN APTIS CSLM)	1.599,53 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (DÉFICIT TRADUCCIÓN CSLM)	1.452,07 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (FACTURACIÓN TRADUCCIÓN CSLM)	1.023,23 €
UNIVERSIDAD DE JAEN	800,00€
JOHN PAEZ SANTAMARIA	769,80€







TRUSTEES OF TUFTS COLLEGE		744,14 €
FACTURAS PDTES EMITIR INQUILINOS R.I. LA CALETA		669,60€
ALTRAN INNOVACION, S. L.		634,57€
BODEGAS FUNDADOR, S.L.		620,76€
SINAPSE ENERGIA, S.L.		550,00€
EILYN CAROLINA QUERO LÓPEZ		550,00€
MONELEG, S.L.		520,38€
GONZALEZ BYASS		503,04€
Clientes de dudoso cobro		9.590,39 €
Otros créditos comerciales		25.130,57 €
Provisión para el deterioro de créditos incobrables	-	8.457,29€
	Total	535.170,28€

	Detalle de clientes al cierre del ejercicio 2019
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y TRADUCCIÓN	47.191,92 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (SERVICIO TRADUCCIÓN, AULA HISPANO RUSA,	PRACTICUM, Y CURSO DE
FORMACIÓN)	45.673,45 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (DEFICIT CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES)	41.947,26€
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (FACTURACIÓN ACREDITACIÓN ACLES 2019)	33.799,95 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (DÉFICIT E.I. ALGAIDA)	29.994,01€
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (DÉFICIT COORDINACION ERASMUS MUNDUS)	24.000,92 €
UNIVERSIDAD DE CADIZ (DEUDORA POR SUBVENCIONES DE EPAISE)	19.042,50 €
JANSSEN CILAG S.A.	15.225,00 €
NAVANTIA. S.A.	14.959,71 €
UNIVERSITY OF MASSACHUSETS	11.776,15 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (FACTURAS PENDIENTES ACREDITACIÓN DELF/DALF)	8.708,35 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (FACTURAS PENDIENTES CSLM IDIOMAS)	5.381,65 €
AIRBUS DEFENCE AND SPACE	5.243,25 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (FACTURAS PENDIENTES CSLM ESPAÑOL)	4.754,00 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (FACTURAS PENDIENTES CSLM SERVICIO DE TRADUCC	CIÓN) 3.408,57 €
GONZALEZ BYASS SERVICIOS	2.017,32 €
ALTRAN INNOVACION, S. L.	1.907,70 €
FREMAP MUTUA DE AA.TT.	1.410,62 €
PATRICIA MARIA HERAZO	1.380,00 €
UNIVERSIDAD FEDERAL DE SIBERIA	1.281,00 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (EXÁMENES INSTITUTO CERVANTES)	1.172,65 €
UNIVERSITY OF TECHNOLOGY OF SIDNEY	1.164,00 €
INTEC-AIR, S. L	1.011,06 €
BODEGAS FUNDADOR, S.L.	926,28 €
COMPAÑIA TRASMEDITERRANE	916,56 €
ACERINOX EUROPA SAU	763,80 €
FUND.CENTRO TECN.ACUICULTURA	752,72 €
TRUSTEES OF TUFTS COLLEGE	744,14 €
LEROY MERLIN ESPAÑA S.L.	605,44 €
AYUDA-T	578,68 €
CARBURES AEROSPACE & DEF	576,12 €
SINAPSE ENERGIA, S.L.	550,00€
AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA	500,00€









OTROS CRÉDITOS COMERCIALES INCLUYENDO LOS DE DUDOSO COBRO

PROVISIÓN PARA EL DETERIORO DE CRÉDITOS INCOBRABLES

- 10.176,67 €

Total 347.381,71 €

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe han sido las siguientes:

				Ejercicio 2020
	Det.acumulados	Bajas definitivas	Det. Reconocidos	Det.acumulados
Cuenta	inicio ejercicio	no recuperables	en el ejercicio	fin ejercicio
Partidas a cobrar	10.176,67 €	- 10.176,67€	8.457,29 €	8.457,29 €

Ejercicio 2019Det.acumulados
CuentaDet.acumulados
inicio ejercicioBajas definitivas
no recuperablesDet. Reconocidos
en el ejercicioDet.acumulados
fin ejercicioPartidas a cobrar3.637,51 €3.637,51 €10.176,67 €10.176,67 €

La partida de Organismos públicos deudores para el ejercicio 2020 tiene el siguiente desglose:

	Total	30.290,58€
Seguridad Social deudora		227,60€
Subvención proyecto Intrépidas (Pendiente de regularización en 2021)		64,98€
Subvención Junta de Andalúcia (GDR Campiña de Jerez y La Janda)		29.998,00€

2.10 FONDOS PROPIOS

a) Dotación fundacional

La dotación fundacional asciende a un total de 30.000,00 €

b) Movimientos de los Fondos Propios

Los saldos durante los ejercicios 2020 y 2019 de las distintas partidas de fondos propios son los que se detallan a continuación:

Concepto	Dotación Fundacional	Reservas voluntarias	Reservas regularización (-) ejercicios anteriores	Reservas regularización (+) ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2018	30.000,00€	79.434,25€	- 2.163.499,52€	286.551,28€	1.922,85€	- 1.765.591,14€
Movimientos 2019	- €	1.922,85€	- 14.095,22€	45.904,02€	- 1.922,85€	31.808,80€
Resultado del 2019	-	-	-	-	9.056,12€	9.056,12€
Saldo a 31 de diciembre de 2019	30.000,00€	81.357,10€	- 2.177.594,74€	332.455,30€	9.056,12€	- 1.724.726,22€
Movimientos 2020	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Resultado del 2020	-	-	- €	- €	- 5.359.700,89€	-5.359.700,89€
Saldo a 31 de diciembre de 2020	30.000,00€	81.357,10€	- 2.177.594,74€	332.455,30€	- 5.350.644,77€	-7.084.427,11€





c) Aplicaciones de elementos patrimoniales a fondos propios

De acuerdo con los Estatutos de la Fundación "deberá ser destinado a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, en los términos previstos por la legislación vigente, debiéndose destinar el resto a aumentar la dotación fundacional o las reservas, según acuerde el Patronato."

El destino de las rentas e ingresos, a la realización de los fines fundacionales, deberá hacerse efectivo en el plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en que se haya obtenido dicho resultado y los tres años siguientes a su cierre.

	Resultado contable	Ajustes (+)	Ajustes (-)		Importe destinado a fines propios						
Ejercicio				Base Cálculo Cuantía a destinar				Destina	do en el ejercicio		
					Cuantia a destinar	%	2016	2017	2018	2019	2020
2016	455,52€	4.684.387,09€	- €	4.684.842,61€	3.279.389,83€	100%	4.672.900,87€	- €	- €	- €	- €
2017	796,55€	4.550.086,18€	- €	4.550.882,73€	3.185.617,91€	100%	- €	4.539.712,47€	- €	- €	- €
2018	1.922,40€	4.088.066,22€	- €	4.089.988,62€	2.862.992,03€	100%	- €	- €	4.091.232,32€	- €	- €
2019	9.056,12€	3.716.184,67€	- €	3.725.240,79€	2.607.668,55€	99%	- €	- €	- €	3.700.244,88€	- €
2020	- 5.359.700,89€	8.215.677,62€	- €	2.855.976,73€	1.999.183,71€	108%	- €	- €	- €	- €	3.076.886,61€

2.11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El saldo de la cuenta de subvenciones al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Subvenciones, donaciones y legados	24.756,85 €	99.556,04 €

Las subvenciones, clasificadas por su grupo de actividad de destino, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 tienen el siguiente detalle:

	Ejercicio 2020
Actividad subvencionada: Estudio Cátedra Emprendimiento para los GDR Campiña de Jerez y	
Janda	8.422,15 €
Junta de Andalucía	8.422,15€
Actividad subvencionada: Incentivo a la baja siniestralidad laboral	2.770,28 €
Incentivo Mutua Fremap	2.770,28€
Actividad subvencionada: Bolsa de becas de prácticas en empresas	13.564,42 €
Airbus Defense and Space	13.564,42 €
Total subvenciones 2020	24.756,85 €





	Ejercicio 2019
Actividad subvencionada: Formación para empleados Fueca	486,00 €
Fundación Estatal para la Formación en el Empleo	486,00€
Actividad subvencionada: Incentivo a la baja siniestralidad laboral	2.211,17 €
Incentivo Mutua Fremap	2.211,17 €
Actividad subvencionada: Bolsa de becas de prácticas en empresas	96.858,87 €
Airbus Defense and Space	96.858,87 €
Total subvenciones 2019	99.556,04 €

2.12 ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.092.581,93 €	929.232,80 €
1. Proveedores	421.712,38 €	214.080,82 €
3. Acreedores varios	299.470,31 €	324.192,30 €
4. Personal	- €	- 546,78€
6. Otras deudas con las Admin. Públicas	363.115,74 €	391.506,46 €
7. Anticipos de clientes	8.283,50€	- €

El saldo de la cuenta de **proveedores**, que en el ejercicio 2020 asciende a 421.712,38 €, se desglosa de la siguiente forma:

- * 377.453,04 euros se corresponden íntegramente a la partida de facturas pendientes de recibir de nuestros proveedores por gastos devengados en el desarrollo de las actividades formativas, en el periodo que va de enero a diciembre de 2020.
- * 44.259,34 euros son remanentes de actividades formativas ya finalizadas, pendientes de recibir las correspondientes facturas de gasto para liquidarlos.

En el apartado de **Acreedores** varios que desglosamos a continuación, aparecen proveedores con saldos de cuantía menor cuyas deudas provienen del ejercicio normal de la actividad. Este epígrafe también incluye el saldo de 273.300,15 € correspondiente a facturas pendientes de recibir de nuestros acreedores por prestación de servicios devengados en el desarrollo de las acuerdos y convenios, en el periodo que va de enero a diciembre de 2020.







			Ejercicio 2020
Acreedores documentados		Facturas pendientes de recibir	
UNIVERSIDAD DE CADIZ (Alquiler espacios)	12.498,12 €	FRAS.PTES.RECIBIR SERVICIO DE AUDITORIA	5.120,00€
BRITISH COUNCIL	8.442,00 €	FRAS.PTES.RECIBIR UNIDAD DE CALIDAD	12.584,87€
JOSE BENITEZ GARRIDO	2.154,41 €	FRAS.PTES.RECIBIR CISCO	56.614,62€
LUISA PÉREZ CABALLERO	2.040,00 €	FRAS.PDTES.RECIBIR SERVICIO DE TRADUCCIÓN	96,00€
JU & JO LIMPIEZAS Y SERVICIOS	1.633,71 €	FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ÁREA DE ESPAÑOL	106.691,02 €
SERV. DOCUMENTALES DE LA ZONA FRANCA	628,15 €	FRAS PTES RECIBIR CSLM ÁREA DE IDIOMAS	12.530,17€
COTINUSA GESTION, S.L	416,52 €	FRAS.PTES.RECIBIR CAMPUS VIRTUAL	95,47 €
CORREOS	353,80 €	FRAS.PTES.RECIBIR PROGRAMADORES	5.747,50 €
SIMBIOSYSTEMS, S.L.	299,48 €	FRAS.PTES.RECIBIR AULA HISPANO RUSA	- €
GRUPO DISOFIC S.L.U.	235,95 €	FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ACREDITACIÓN APTIS	9.729,26 €
GESTEA S. COOP. AND.	228,69 €	DEVOLUCIONES MATRICULAS CSLM IDIOMAS PDTES.	122,00€
DE LAGE LANDEN INTERNATIONAL	159,83 €	FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ESP 2019	55.516,19€
FRANCE TELECOM ESPAÑA	154,20 €	FRAS ACREED.CSLM ESPAÑOL PTES RECIBIR	8.453,05 €
VIAJES EL CORTE INGLES	- 716,02€		
DISMALIBRO SL	- 2.548,99€		
OTROS ACREEDORES DE MENOR CUANTÍA	190,31 €		
Subtotal	26.170,16 €	Subtotal	273.300,15 €
		TOTAL	299.470,31 €

			Ejercicio 2019
Acreedores facturas		Facturas pendientes de recibir	
Universidad de Cádiz	6.712,17€	FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ÁREA DE ESPAÑOL	173.414,26 €
García Argüez Miguel Ángel	2.907,21€	FRAS.PTES.RECIBIR CISCO	56.233,54€
CIEP	2.877,70€	FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ACREDITACIÓN APTIS	18.238,26 €
Rodríguez Martín Amelia	2.385,78€	FRAS PTES RECIBIR CSLM ÁREA DE IDIOMAS	12.530,17€
José Benitez Garrido	2.167,66€	FRAS.PTES.RECIBIR CAMPUS VIRTUAL/PROGRAMADORES	5.747,50€
Villegas Fernández Francisco	1.700,00€	FRAS.PTES.RECIBIR SERVICIO DE AUDITORIA	4.120,00€
JU & JO Limpiezas	1.633,71€	FRAS.PTES.RECIBIR VVDAS CINE CALETA	3.624,85 €
Viajes El Corte Inglés	1.560,01€	FRAS.PTES.RECIBIR UNIDAD DE CALIDAD	3.411,07€
GADICIME	1.560,00€	FRAS.PTES.RECIBIR AULA HISPANO RUSA	2.201,73 €
Domínguez Romero Manuel	1.524,15€	FRAS.PTES.RECIBIR CATEDRA EMPRENDEDORES	666,67€
Pérez Vega Francisco	1.326,00€		
Velasco Carrillo de Albornoz	969,00€		
Mier-Terán Franco Juan	960,00€		
Mateos Gautier Jose	896,00€		
Rostovtceva Anna	859,32€		
Díaz Carral Antonio	850,00€		
Utrera López Diego	828,75€		
Pérez López Inmaculada	828,75€		
Palacios Sánchez Miguel	718,25€		
Rrodríguez Ruiz Hugo	637,50€		
Servicios documentales de Andalucía	623,15€		
Konica Minolta	525,93€		
Cerezo Narváez Alberto	510,00€		
Otros Acreedores de menor importe	8.443,21€		
Subtotal	44.004,25 €	Subtotal	280.188,05 €
		TOTAL	324.192,30 €





En la cuenta de Anticipos de clientes se recogen cuantías depositadas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz y Airbus, que a la fecha de cierre no estaban recogidas formalmente en facturas.

Las deudas con las administraciones públicas se detallan en el siguiente punto de la memoria.

2.13 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las administraciones públicas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
Cuenta	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. Impuesto sobre el valor añadido	- €	13.217,72€	- €	26.362,95 €
H.P. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	- €	66.422,00€	- €	86.546,15 €
Organismos de la Seg. Social acreedor por retenciones	- €	41.477,61€	- €	43.195,73 €
Seguridad Social acreedora por sanciones	- €	193.651,07€	- €	175.040,71€
SEPE acreedora por prestaciones indebidas	- €	48.347,34 €	- €	60.360,92 €
Hacienda Pública acreedora por subvenciones	- €	- €	- €	- €
Organismos de la Seguridad Social deudor	227,60€	- €	105,31€	- €
Administraciones públicas deudoras por subvenciones	30.062,98€	- €	5.089,75€	- €
TOTALES	30.290,58€	363.115,74€	5.195,06 €	391.506,46 €

En cuanto a la situación fiscal la Fundación al acogerse al régimen especial de tributación previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y cumplir los requisitos que le son exigidos está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional. Asimismo, de acuerdo con esta ley y siguiendo instrucciones de la administración, las entidades bancarias no practican retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades sobre los rendimientos financieros.

Al cierre del ejercicio 2020, quedan pendientes en el balance las liquidaciones del cuarto trimestre de los modelos de IVA e IRPF, así como los seguros sociales correspondientes al mes de diciembre.

A continuación se muestra la conciliación del resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, expresada en euros:









Ejercicio 2020

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado del ejercicio antes de impuestos			-5.359.700,89€
Dif. permanentes por rentas exentas. Ley 49/2002 art.6	-2.855.976,73€	8.215.677,62€	5.359.700,89€
Base imponible (Resultado Fiscal)			0.00€

Ejercicio 2019

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado del ejercicio antes de impuestos			9.056,12 €
Dif. permanentes por rentas exentas. Ley 49/2002 art.6	- 3.725.240,79 €	3.716.184,67€	- 9.056,12 €
Base imponible (Resultado Fiscal)			0,00€

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones impositivas no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Fundación tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Fundación como consecuencia de una eventual inspección.

2.14 PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Se registran en este epígrafe los ingresos recibidos y gastos generados que no corresponden al ejercicio 2020, ya que hay actividades llevadas a cabo por la Fundación que abarcan varios ejercicios económicos. Las actividades son periodificadas atendiendo a su fecha de devengo.

a) Periodificaciones de ingresos

Ingresos pe	riodificad	dos del 2021
Ingresos anticipados por actividades de formación	- /	264.029,89€
Ingresos anticipados Escuela Infantil La Algaida		11.666,68€
Ingresos anticipados por pagos delegados de becas Airbus		1.550,28 €
Ingresos anticipados por facturas del CSLM Área de Idiomas		10.514,89 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Área de Español		27.076,00 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Área de Idiomas		12.132,47 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Acreditaciones Aptis		1.888,00 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Acreditaciones Delf/Dalf		2.611,00 €
Ingresos anticipados por facturas pendiente de asignación AIRBUS		28.071,64 €
	Total	359.540,85 €





Ingresos pe	eriodific	cados del 2020
Ingresos anticipados por actividades de formación		494.679,95 €
Ingresos anticipados Escuela Infantil La Algaida		11.666,68€
Ingresos anticipados por pagos delegados de becas Airbus		17.151,24€
Ingresos anticipados por facturas del CSLM Área de Idiomas		6.250,74 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Área de Español		17.302,04€
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Área de Idiomas		11.913,09€
Ingresos anticipados por aportaciones UCA al CSLM Área de Idiomas		5.955,95€
Ingresos anticipados por programas convenidos CSLM Área de Español		5.981,70€
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Acreditaciones Aptis		3.524,00€
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Acreditaciones Delf/Dalf		2.110,00€
Ingresos anticipados por facturas pendiente de asignación AIRBUS		19.309,66€
	Total	595.845,05 €

b) Periodificaciones de gasto

Gastos c	orrespondient	es al 2021
Gastos anticipados en la gestión corriente		149,22 €
Gastos anticipados academias CISCO		87,46€
Gastos anticipados Residencia Universitaria Internacional La Caleta		1.948,52€
Gastos anticipados Escuela Infantil La Algaida		350,33€
Gastos anticipados por comisiones bancarias del CSLM		12,03€
	Total	2.547,56 €

Gastos corresp	ondien	tes al 2020
Gastos anticipados en la gestión corriente		277,71€
Gastos anticipados academias CISCO		83,06 €
Gastos anticipados Residencia Universitaria Internacional La Caleta		1.867,47 €
Gastos anticipados Escuela Infantil La Algaida		345,78 €
Gastos anticipados por comisiones bancarias del CSLM		33,49 €
Gastos anticipados por devoluciones de matrículas del CSLM Área de Idiomas		2.407,24 €
Gastos anticipados por devoluciones de matrículas del CSLM APTIS		10,00€
Gastos anticipados Aula Iberoamericana		13,75€
Gastos anticipados de representación legal		27.354,17€
	Total	32.392,67 €

2.15 INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos de la actividad propia

Los ingresos de la actividad propia correspondientes al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se desglosan en las siguientes partidas:







	Ejercicio 2020
Ingresos de la actividad propia	2.855.976,23 €
b) Aportaciones de usuarios	836.339,64 €
Ingresos por matriculas actividades formativas del CSLM	299.977,52 €
Ingresos por matriculas actividades formativas en TP y formación continua	644.655,76 €
Devoluciones de actividades formativas del CSLM	-60.682,24 €
Devoluciones de actividades formativas en TP y formación continua	-47.611,40 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.994.879,74 €
Ingresos por facturación de actividades formativas	430.572,18€
Ingresos por facturación del CSLM	493.628,06€
Ingresos facturados por gestión de Posgrados	94.000,00€
Ingresos por gestión Academia Cisco	23.300,00€
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Virtual	99.545,90 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Centro de Recursos Digitales	59.891,09€
Ingresos facturados según convenio de gestión de la Unidad de Calidad	90.485,60€
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Iberoamericana	38.200,59 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Hispano-rusa	66.322,79€
Ingresos programa Erasmus	41.297,98 €
Ingresos por gestión de la Cátedra de Emprendedores	143.796,03 €
Ingresos por gestión de las prácticas en empresa	55.870,86 €
Ingresos por gestión de cursos IUSC	5.593,89 €
Ingresos por la gestión de Residencia Universit.La Caleta	105.242,55 €
Ingresos por gestión de la Escuela Infantil La ALGAIDA	247.132,22 €
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	24.756,85 €

	Ejercicio 2019
Ingresos de la actividad propia	3.724.896,48 €
b) Aportaciones de usuarios	965.729,52 €
Ingresos por matriculas actividades formativas del CSLM	436.095,80€
Ingresos por matriculas actividades formativas en TP y formación continua	661.341,58€
Devoluciones de actividades formativas del CSLM	-44.322,26 €
Devoluciones de actividades formativas en TP y formación continua	-87.385,60 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.659.610,92 €
Ingresos por facturación de actividades formativas	579.388,95€
Ingresos por facturación del CSLM	811.721,06 €
Ingresos facturados por gestión de Posgrados	94.000,00€
Ingresos por gestión Academia Cisco	28.300,00 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Virtual	99.545,85 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Centro de Recursos Digitales	59.847,00€
Ingresos facturados según convenio de gestión de la actividad de Programadores	38.944,46 €
Ingresos facturados según convenio de gestión de la Unidad de Calidad	113.107,00€
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Iberoamericana	41.392,82 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Hispano-rusa	81.780,77 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Prácticum	33.057,85€
Ingresos programa Erasmus	24.000,92 €
Ingresos por gestión de la Cátedra de Emprendedores	147.057,98€









d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	99.556,04 €
Ingresos por gestión de la Escuela Infantil La ALGAIDA	264.517,24 €
Ingresos por la gestión de Residencia Universit.La Caleta	119.525,88 €
Ingresos por gestión de cursos IUSC	9.365,02 €
Ingresos por gestión de las prácticas en empresa	114.058,12 €

b) Gastos de personal

La cuenta de gastos de personal al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se corresponde con las partidas que se detallan a continuación:

			2020	2019
A)	SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS			_
	Sueldos y salarios		-1.403.434,80€	-1.519.433,01€
B)	CARGAS SOCIALES			
	Seguridad social a cargo de la empresa		-414.945,28€	-453.657,57 €
		TOTALES	-1.818.380,08 €	-1.973.090,58 €

La distribución media durante los ejercicios 2020 y 2019 por número de trabajadores y categoría a que hacen referencia estos gastos de personal es la siguiente:

	Cifra	Cifras medias 2020			Cifras medias 2019		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Técnicos superiores	14	19	33	17	23	40	
Técnicos medios	1	9	10	2	8	10	
Administrativos	0	6	6	0	6	6	
Auxiliares Administrativos	1	7	8	1	7	8	
Asistente Infantil	0	2	2	0	2	2	
Conserje	1	0	1	1	0	1	
Personal de Limpieza	0	1	1	0	1	1	
Alumnos Prácticas	2	2	4	13	7	20	
SUBTOTALES	19	46	65	34	54	88	
TOTALES		65			88		

Asimismo, la distribución a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por número total de trabajadores y categoría es la siguiente:





	Cifra	Cifras a 31/12/2020			Cifras a 31/12/2019		
	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	
Técnicos superiores	13	19	32	16	18	34	
Técnicos medios	1	8	9	1	9	10	
Administrativos	0	6	6	0	6	6	
Auxiliares Administrativos	1	6	7	1	7	8	
Asistente Infantil	0	3	3	0	2	2	
Conserje	1	0	1	1	0	1	
Personal de Limpieza	0	1	1	0	1	1	
Alumnos Prácticas	1	1	2	13	11	24	
SUBTOTALES	17	44	61	32	54	86	
TOTALES		61			86		

c) Otros gastos de la actividad

Su desglose al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
a) Servicios exteriores	-1.091.381,53 €	-1.492.772,67€
Arrendamientos y cánones	-15.489,21 €	-15.115,71 €
Retribuciones a profesionales, colaboradores y becas	-643.326,84€	-1.108.633,19€
Primas de seguros	-13.165,33 €	-12.177,76€
Comunicaciones	-11.382,44 €	-16.442,40€
Servicios bancarios y similares	-25.539,35 €	-26.813,83 €
Gastos de auditoría y servicios legales	-47.493,40 €	-31.254,16 €
Otros servicios	-334.984,96 €	-282.335,62€
b) Tributos	-36.000,06 €	-58.662,92 €
c) Pérdidas, deterioro operaciones comerciales	1.268,63 €	-10.176,67 €
Pérdidas definitivas por deterioro de créditos cles	0,00€	-3.637,51 €
Correcciones valorativas por deterioro de cred. cles.	-7.462,67 €	-6.539,16 €
Saldos actividades ejerercicios anteriores	8.731,30€	0,00€
d) Otros gastos de gestión corriente	-5.228.184,21 €	-123.818,57 €
Dotación a la liquidación UCA	-93.684,21€	-114.137,52 €
Donaciones a entidades	0,00€	-9.681,05 €
Provisión para responsabilidad solidaria trabajadores ex Delphi	-5.134.500,00€	0,00€
Total de "Otros gastos de la actividad"	-6.354.297,17 €	-1.685.430,83 €





d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 15 de julio)

En relación con los requisitos establecidos en esta normativa, el detalle de pagos realizados a proveedores en los ejercicios 2020 y 2019 se muestra en la siguiente tabla:

PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	EJERCICIO	2020	EJERCICIO 2019		
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	
Pagos realizados dentro del PML (*)	828.290,14€	96,94%	1.401.132,93€	96,78%	
Resto de pagos realizados en el periodo	26.173,35 €	3,06%	46.637,83€	3,22%	
Total pagos del ejercicio	854.463,49 €	100,00%	1.512.209,24€	100,00%	
Plazo medio ponderado excedido (días)	80,46	días	39,94	días	

PAGOS PENDIENTES A FECHA DE CIERRE	EJERCICIO	2020	EJERCICIO 2019		
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	
Pagos pdtes. que sobrepasan a fecha de cierre el PML (*)	12.613,50€	38,51%	515,90€	1,31%	
Resto de pagos	20.140,72 €	61,49%	38.795,18€	98,69%	
Total pagos pendientes a fecha de cierre	32.754,22 €	100,00%	Importe	Porcentaje	

(*) PML: Plazo máximo legal de pagos a proveedores, 60 días.

e) Gastos extraordinarios

No hay movimientos en este ejercicio

2.16 GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2020 no existen entidades bancarias que avalen a la Fundación.

2.17 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La Fundación registra como tesorería el saldo de las cuentas corrientes abiertas en dos entidades financieras: Banco Santander S.A. y BBVA.

El Cuadro de Estado de Flujos de Efectivo, donde se muestra la variación neta de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Estado de Flujos de Efectivo

2020

2019





Resultado del ejercicio	-	5.359.700,89 €		9.056,12 €
Amortización		5.559,64 €		5.763,12 €
Otros ajustes del resultado (neto)		- €		- €
Caja generada por el negocio (1)	-	5.354.141,25 €		14.819,24 €
Var. Existencias		- €		- €
Var. Deudores Comerciales	-	212.926,02€		116.749,72 €
Var. Acreedores Comerciales		163.349,13€	-	213.486,29€
Var. Otros activos y pasivos c/p y l/p (neto)		4.920.597,61€	-	825.148,66 €
Caja generada/(usada) por capital circulante y otros (2)		4.871.020,72 €	-	921.885,23 €
Flujo de efectivo de las actividades de explotación (1) + (2)	-	483.120,53€	-	907.065,99 €
Inversión en inmovilizado	-	2.772,49€	-	6.897,53€
Var. Otras inversiones a I/p		- €		- €
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-	2.772,49€	-	6.897,53€
Incremento/(disminución) fondos propios		- €		31.808,80€
Pago de dividendos		- €		- €
Var. Subvenciones (neto)		- €		- €
Var. Deuda financiera c/p y l/p	-	114.316,19€		795.878,25€
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	114.316,19€		827.687,05 €
AUMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIV.	-	600.209,21€	-	86.276,47 €

2.18 OTRA INFORMACIÓN

a) Órganos de decisión

El Patronato es el órgano de decisión y la composición de los miembros del Patronato de la Fundación durante el ejercicio 2020 ha sido la siguiente:

- 1. Don Francisco Piniella Corbacho, en calidad de presidente del Patronato y en representación de la Universidad de Cádiz, siendo Rector de esta.
- 2. Don Prudencio Escamilla Tera, en calidad de vicepresidente primero del Patronato y presidente del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.
- 3. Doña Eva Garrido Pérez, designada Vicepresidenta de la parte académica y Vicerrectora de Política Educativa de la Universidad de Cádiz
- 4. Doña Ana Belén Carrera Armario en representación de la Excma. Diputación Provincial de
- 5. Don Jaime Sánchez Lacasa, en representación de Unicaja.
- 6. A fecha de 31 de diciembre de 2020 la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz no tenía designado representante.
- 7. Don José María Román Guerrero, representó en el Patronato a la Mancomunidad Bahía de Cádiz hasta 4 de febrero de 2020, siendo sustituido por Don Javier David de la Encina Ortega que aceptó el cargo de representante con firma legitimada ante notario el día 5 de febrero de 2020.





- 8. Don Juan Carlos Paradas García, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
- 9. Doña Victoria Rodríguez Machuca, representó en el Patronato al Consorcio Zona Franca de Cádiz hasta el 13 de septiembre de 2020, siendo sustituida por Don Francisco Matías González Pérez que aceptó el cargo de representante con firma legitimada ante notario el día 14 de septiembre de 2020.
- 10. Don Prudencio Escamilla Tera, en representación de Airbus Defence and Space S.A.
- 11. Don Miguel Sánchez Cossio Benjumeda, en representación de la Fundación Bahía de Cádiz (CEEI).
- 12. Don Tomás Valiente Aparicio, en representación de Federico Joly y CIA, S.A.
- 13. Doña María Dolores Campos García como titular y Don Juan Antonio Martínez Romero suplente, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.
- 14. Don Augusto Mas García, en representación de Internacional University Study Center (IUSC).
- 15. Don Jorge Romero Salazar, en representación del Ilustrísimo Ayuntamiento Villa de los Barrios.
- 16. Don Alfonso Sanz Clavijo, Secretario General de la Universidad de Cádiz.
- 17. Doña María Vicenta Martínez Sancho, Gerente de la Universidad de Cádiz.
- 18. Doña María Jesús Mosquera Díaz, Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz.
- 19. Don Rafael Jiménez Castañeda, Vicerrector de Internacionalización de la Universidad de Cádiz.
- 20. Doña Milagrosa Casimiro Soriguer Escofet, Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación de la Universidad de Cádiz.

El 28 de junio de 2017 fue recibida la notificación de renuncia al cargo de patrono de la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz. Dejando desde ese momento la vacante de la Vicepresidencia de la parte empresarial. A 31 de diciembre de 2020 sigue vacante esta Vicepresidencia.

Durante el ejercicio 2020 ha seguido ejerciendo la labor de Gerente con poder general Don Rafael José Villar Ramírez facultado para ello por apoderamiento general otorgado por el Pleno del Patronato de la Fundación, según documento notarial escriturado por D. Iñigo Fernández de Córdova Claros, perteneciente al Ilustre Colegio de Notarios de Andalucía, el día 29 de enero de 2014, con N.º de protocolo 120/2014.

b) Información sobre auditoría

Los honorarios devengados por los auditores de la Fundación durante el ejercicio 2020 por trabajos de auditoría de Cuentas Anuales han ascendido a 3.900 €.

c) Información sobre procedimientos abiertos







Los procedimientos que afectan a la Fundación y se encuentran actualmente en curso, tienen su causa en la subvención excepcional de la Consejería de Empleo, concedida a la Fundación (Acuerdo de 3 de mayo de 2011 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 18 de mayo de 2011) para el proyecto de formación y empleo dirigido a los trabajadores afectados por el cierre de la factoría de DELPHI. El proyecto subvencionado consistía en proporcionar formación a aquéllos para mejorar su empleabilidad, pero exigía su contratación laboral y alta en el Sistema de la Seguridad Social.

La subvención se concedió por Resolución de 10 de mayo de 2011, por importe de 20.236.626,57 € y siendo su plazo de ejecución del 1 de marzo de 2011 al 30 de septiembre de 2012.

Al amparo y por exigencia de la citada subvención, FUECA contrató y dio de alta en el Sistema de Seguridad Social a los ex trabajadores de DELPHI incluidos en el mencionado Programa.

La operación anterior fue cuestionada por las autoridades laborales generándose diferentes actuaciones administrativas y judiciales que se describen a continuación:

Mediante Acta de infracción de La Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de 30 de mayo de 2014 y Resoluciones de 17 de julio de 2015, dictadas por el Director General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y por el Director General de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social, se impone a la Fundación una sanción por simulación de contratación laboral para la obtención de prestaciones indebidas por importe de 2.625.420€, al considerar que FUECA realizó contratos de trabajo a ex trabajadores de DELPHI, sin que la relación entre ambas partes fuera de naturaleza jurídico-laboral, ya que la actividad desarrollada por éstos sólo consistió en recibir formación.

La sanción obedece a dos infracciones, una de 2.600.416€ por 416 trabajadores que, supuestamente, obtuvieron indebidamente prestaciones por desempleo, y otra de 25.004 € por los 4 trabajadores que obtuvieron prestaciones por incapacidad, confirmando también la responsabilidad solidaria de la FUECA en relación con la devolución de las cantidades indebidamente percibidas por los trabajadores.





El gasto correspondiente a la sanción quedó registrado en las cuentas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2015 y el pago de la deuda se encuentra aplazado según Resolución de la Dirección General de la TGSS de 18/01/2016.

El principal de la deuda pendiente de pago a 31/12/2020 es de 451.420,78€. Las cuotas mensuales durante el ejercicio 2021 ascienden a 17.815,08€. Su vencimiento es 31/12/2022 y las cuotas mensuales previstas para 2022 son de 22.129,32 €.

En base a lo anterior la Fundación se halla inmersa en los siguientes procedimientos que se puede esquematizar en tres modalidades:

- Procedimientos seguidos a instancia de la Fundación al recurrir la sanción impuesta como consecuencia del Acta de infracción de La Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad.
- II. Procedimientos seguidos a Instancia del SPEE (declarativos de derechos para anular el derecho a la prestación por desempleo y posteriores expedientes de reclamación de prestaciones indebidas como responsables solidarios).
- III. Procedimientos seguidos a instancia del INSS. (Revisión de oficio anulando periodos de alta y cotización de los trabajadores y posteriores demandas de reclamación de cantidades indebidas como responsables solidarios)

I. PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS A INSTANCIA DE LA FUNDACIÓN.

Procedimientos sancionadores seguidos ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Cádiz y ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Cádiz.

Al no estar de acuerdo con las Resoluciones que confirmaron la sanción propuesta por la Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, (2.625.420 €), la Fundación interpuso los correspondientes recursos de alzada ante la Dirección General de Empleo y ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social).

Asimismo, frente a las Resoluciones de éstos, desestimando los referidos recursos de alzada, FUECA interpuso las correspondientes demandas. En ambos procedimientos han recaído sentencias desestimatorias de las demandas interpuestas por FUECA que han sido recurridas ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dando lugar a la tramitación del Recurso de Suplicación 3249/2018 (derivado de los Autos 733/2015 seguidos ante el Juzgado de lo Social nº 3





de Cádiz) y del Recurso de Suplicación 467/2019 (derivado de los Autos 718/2015 seguidos ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Cádiz).

La resolución de estos Recursos ha sido la siguiente:

- Sentencia del TSJA, notificada el 23/07/2020, desestimando el recurso de suplicación 3249/2018 presentado por la Fundación contra la sentencia del Social 3 (Autos 733/2015), anunciamos presentación de recurso de Casación.
- Sentencia del TSJA, notificada el 15/09/2020, desestimando el recurso de suplicación 467/2019 interpuesto por la Fundación contra la sentencia del Social 1 (Autos 718/2015), presentado recurso de Casación, este ha sido inadmitido por el TS (notificado 20/12/2021).

II. <u>PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS A INSTANCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL</u> (EN ADELANTE, SPEE).

• <u>Demandas del SPEE frente a los trabajadores de Delphi, solicitando la revisión actos declarativos de derechos solicitando la nulidad del reconocimiento de las prestaciones por desempleo y el abono indebido de las mismas.</u>

Asimismo, el SPEE recoge en la demanda, "Por los motivos expuestos en el hecho sexto y de conformidad con el contenido de la resolución sancionadora que establece la responsabilidad de la empresa en el reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas por los trabajadores, en el caso de que por el órgano judicial se declare la nulidad de la resolución por la que se reconoció el derecho a las prestaciones por desempleo se exigirá de la empresa el reintegro de las mismas".

Dichos procedimientos han recaído en los Juzgados de lo Social nº 1, 2 y 3 de Cádiz. FUECA, a pesar de no haber sido demandada en dichos procedimientos, solicitó su personación en todos ellos en condición de interesada, aunque sólo se admitió por el Juzgado de lo Social nº 1 de Cádiz.

Tanto el Juzgado de lo Social nº 1 de Cádiz como el Juzgado de lo Social nº 3 de Cádiz dictaron sentencias estimatorias de las demandas planteadas por el SPEE, no así en el caso del Social 2 que desestimó la pretensión del SPEE.







La mayoría de las sentencias fueron recurridas por los ex trabajadores de Delphi afectados ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Algunos de dichos recursos de suplicación continúan tramitándose y otros ya han sido resueltos por dicha Sala mediante sentencias por las que se declara la falta de litisconsorcio pasivo necesario y la nulidad de las actuaciones desde el momento inmediatamente anterior a la admisión de la demanda a fin de que el Juzgado correspondiente requiera al SPEE para que amplíe la demanda en el plazo de cuatro (4) días frente a todas las entidades que emplearon a los ex trabajadores de Delphi afectados durante el periodo que es objeto de revisión.

De los juicios celebrados cabe destacar:

- Juicio celebrado 24/01/2020, Social 2, en el que se acumulaban 167 demandas, desestimatorios para las pretensiones del SPEE.
- El resto de los juicios se celebrarán por reparto en los otros dos juzgados (Social 1 y Social 3), todas sus sentencias hasta la fecha han sido estimatorios para las pretensiones del SPEE. Hay juicios señalados hasta enero de 2022.

Por causas económicas no estamos recurriendo en suplicación las sentencias desestimatorias, si lo están haciendo los ex trabajadores de Delphi demandados. Sin embargo, consideramos que el TSJA o el TS, admitirán las pretensiones del SPEE declarando la nulidad del reconocimiento de las prestaciones por desempleo y el abono indebido de las mismas.

De hecho los fallos del TSJA que nos han notificado desde septiembre de 2021, han sido favorables al SPEE, confirmando la nulidad de la resolución del reconocimiento del derecho del trabajador a las prestaciones por desempleo.

La consecuencia de lo anterior, salvo que los trabajadores recurran las resoluciones en Casación, será el inicio por parte del SPEE, de un procedimiento de reintegro de las prestaciones percibidas por los trabajadores ex Delphi exigiendo a la Fundación el pago como responsable solidario.

En el caso del fallo del Juzgado de lo Social 2, recurrido por el SPEE, el TSJA se ha pronunciado anulando la resolución inicial por un defecto de forma, retrotrayendo las actuaciones







al momento del dictado de la sentencia, para que así el juez de instancia subsane los defectos detectados en la misma y pueda finalmente pronunciarse sobre la confirmación o anulación de la resolución. La nueva sentencia nos fue notificada el 30/11/2021, con el mismo pronunciamiento desestimatorio para el SPEE.

El SPEE ha anunciado la interposición de recurso de Suplicación y si el TSJA revisa la sentencia del juzgado de instancia, como probablemente suceda, a tenor de lo que está ocurriendo en el caso de las sentencias de los otros dos juzgados (Social 1 y Social 3), la Fundación puede anunciar recurso de casación al Tribunal Supremo, situación que afectaría a la materialización de los posibles expedientes de responsabilidad empresarial solidaria.

Estos procedimientos no suponen una reclamación económica contra la Fundación, la cuantía efectiva de los expedientes por los que el SPEE reclama, como responsables solidarios, la devolución de las prestaciones por desempleo y subsidios indebidamente percibidos por los trabajadores, no se conoce exactamente hasta que la Fundación recibe la comunicación en la que se indican las resoluciones anuladas, los periodos en los que se percibieron prestaciones y los importes recibidos en cada periodo.

Sin embargo, en las cuentas del ejercicio 2020 se ha registrado una provisión de 5.134.500,00 €, estimando una reclamación media por trabajador de 12.943,85€, que es la que corresponde a los expedientes de responsabilidad empresarial solidaria que ya se han iniciado (se detalla en el punto siguiente).

• <u>Procedimientos de reintegro de prestaciones seguidos a instancias del Servicio Público de</u> Empleo Estatal frente a FUECA (Responsabilidad Solidaria).

Mediante Resoluciones de 31 de julio y 10 de octubre de 2018 la Dirección Provincial de Cádiz del SPEE comunicó a FUECA el inicio de dos expedientes de responsabilidad empresarial solidaria en relación a la devolución de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de prestaciones y subsidios por desempleo por los ex trabajadores de Delphi respecto de los cuales los Juzgados de lo Social nº 1 y nº 3 de Cádiz han dictado las correspondientes sentencias anulando las prestaciones por desempleo percibidas por los mismos y dichas resoluciones han adquirido firmeza al no haberse interpuesto por los afectados recurso de suplicación frente a las mismas.

Frente a dichas Resoluciones, FUECA presentó las correspondientes alegaciones. No obstante, con fecha 25 de octubre de 2018 la D.P. de Cádiz del SPEE dictó Resolución por la que









declaró la obligación de FUECA de ingresar al SPEE la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS EUROS Y OCHENTA Y SÉIS CÉNTIMOS (237.042,86 €) y Resolución de 5 de diciembre de 2018 por la que declaró la obligación de FUECA de ingresar al SPEE la cantidad de TRECE MIL CIEN EUROS Y TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (13.100,37 €) como responsable solidaria del reintegro de las cantidades indebidamente percibidas por los ex trabajadores de Delphi (21 trabajadores).

Frente a la Resoluciones anteriores se presentaron las reclamaciones previas a la vía jurisdiccional que han sido desestimadas y con fecha 05/03/2019, se presentaron las correspondientes demandas ante la jurisdicción social que ha dado lugar a la tramitación de los procedimientos que se seguirán ante los Juzgados de lo Social nº 1 y 3 de Cádiz, habiéndose señalado la celebración del acto de juicio para el 11/06/2020 (Social 1, suspendido) y 21 de abril de 2021 (Social 3).

El fallo del Social 3 en este último procedimiento ha sido desestimatorio para la Fundación, por lo que ha sido recurrido en Suplicación con fecha 17/05/2021.

El gasto correspondiente a las sanciones quedó registrado en las cuentas de la Fundación correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019 y el pago de la deuda se encuentra aplazado según Resoluciones de la Dirección Provincial del SPEE de 12 de diciembre de 2018 y 10 de enero de 2019.

Las cuotas mensuales correspondientes a ambos aplazamientos son de 4.205,89€ y 239,63€ y concluyen en enero y febrero de 2024.

En 2021 el SPEE ha iniciado cinco nuevos expedientes de reclamación de responsabilidad solidaria por un importe total de 86.397,00€. Concluida desfavorablemente la fase de reclamación administrativa ante el SPEE, se han interpuesto las demandas correspondientes ante la Jurisdicción Social y se han señalado las siguientes fechas para la celebración de los juicios: 31/10/2023, 07/03/2024 (2), 06/05/2024 y 04/09/2024.

El gasto correspondiente a las sanciones ha quedado provisionado en las cuentas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2020 y el pago se encuentra aplazado, concluyendo en julio (3), agosto y septiembre de 2026, siendo el importe mensual de 1.579,42€.

III. PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS A INSTANCIAS DEL INSS.







• <u>Procedimiento de revisión de oficio del alta en el Sistema de Seguridad Social de ex trabajadores de la multinacional Delphi Automotive System España, S.L. por parte de FUECA, iniciado por la Subdelegación Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Cádiz de la Tesorería General de la Seguridad Social.</u>

En relación con este procedimiento abierto en 2014, con fecha 16 de abril de 2018 la Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria de la TGSS emitió Resolución por la que se anulaban los periodos de alta de los extrabajadores en FUECA.

No estando de acuerdo con la referida resolución, FUECA interpuso recurso de alzada contra la misma con fecha 18 de mayo de 2018, que fue desestimada por Resolución de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de Cádiz de la TGSS, de 1 de agosto de 2018.

Frente a dicha Resolución, FUECA interpuso recurso contencioso-administrativo dando lugar al procedimiento ordinario 978/2018 seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. Por Diligencia de Ordenación de 20 de febrero de 2020, se ha declarado el pleito concluso para sentencia.

El 05/11/2021 el TSJA ha fallado estimando íntegramente la demanda que se interpuso frente al acto de la TGSS que acordaba anular los periodos en alta de los trabajadores.

• <u>Demandas a instancias del Instituto Nacional de la Seguridad Social, para la modificación de bases reguladoras y reintegro de cantidades indebidamente percibidas por los trabajadores de Delphi.</u>

La Fundación ha sido notificada, como parte de los procedimientos ya que se interesa por el citado Organismo la responsabilidad solidaria de FUECA respecto de la devolución de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de prestaciones de incapacidad permanente.

Las anteriores demandas se fundamentan en la anulación de los periodos de alta conforme a la revisión de oficio efectuada por la Dirección Provincial de Cádiz de la Tesorería General de la Seguridad Social (procedimiento anterior) y en cuanto a la responsabilidad solidaria de la Fundación, en las Resoluciones sancionadoras consecuencia del Acta de Infracción de la DEIT.







Hemos sido notificados del inicio de 38 procedimientos en los que el importe de la responsabilidad por la devolución de las prestaciones por incapacidad permanente indebidamente percibidas es de 422.450.71€.

Las fechas de los juicios ya se han señalado para noviembre de 2020 (1), durante 2021 se han señalado 19 y 18 para 2022.

Los importes correspondientes a las prestaciones indebidamente percibidas por los trabajadores de Delphi, de las que se solicita la responsabilidad solidaria de la Fundación para su reintegro, no han sido provisionadas en las Cuentas Anuales, porque consideramos que nuestra defensa en este supuesto es favorable a nuestras pretensiones por los siguientes motivos:

1. Hemos tenido conocimiento de que la Sala de lo Contencioso del TSJA, ha fallado en favor del recurso presentado por un trabajador de Delphi contra la Resolución de la Dirección Provincial de Cádiz de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la que mediante un procedimiento de revisión de oficio, procedía a anular las altas y periodos cotizados de los trabajadores.

En su sentencia el Tribunal estima que la Tesorería de la Seguridad Social no debió anular las cotizaciones por vía administrativa por su única voluntad. "La autotutela de la Administración para revisar sus propios actos, sin necesidad de solicitar la revisión ante la jurisdicción social, no existiendo en este caso la excepción legal que justificase que por la Tesorería General de la Seguridad Social no se acudiese a la jurisdicción Social", y prueba de la controversia es que el Servicio Estatal de Empleo (SPEE) sí que lo ha hecho en casos similares.

La Seguridad Social disponía de cuatro años para anular las cotizaciones, por lo que si ahora decidiese acudir a los tribunales su pretensión podría estar prescrita.

- 2. En cuanto a la responsabilidad solidaria de la Fundación en la devolución de las prestaciones indebidamente percibidas por los trabajadores, al estar basada en el Acta de Infracción de la DEIT, nos debería afectar solamente por los 4 trabajadores que según el Acta obtuvieron prestaciones por incapacidad y por los que fuimos sancionados.
- 3. De los juicios ya celebrados en los tres juzgados de lo Social, las sentencias han sido desestimatorias para el INSS, por prescripción de la acción o bien han quedado suspendidos por litispendencia al haber procedimientos pendientes de resolver. El INSS ha anunciado la interposición de recurso de suplicación.





Hay que destacar que al margen de estos procedimientos, existen 29 demandas interpuestas por trabajadores de la Fundación contra la misma por cesión ilegal de trabajadores a la Universidad de Cádiz. Actualmente, se han celebrado 8 juicios en primera instancia con resultado favorable para 3 de las personas que reclamaban y en las otras 5 demandas el resultado ha sido desfavorable para las pretensiones de los demandantes. Los 8 expedientes están pendientes de resolución del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Consideramos que la posición de la Fundación se encuentra jurídicamente fundamentada y por ello no se espera tengan impacto económico sobre la misma.

d) Honorarios de los Servicios Jurídicos:

El despacho de abogados Montero-Aramburu finalizó en 2020 el servicio de asesoramiento jurídicolaboral (incluye el asesoramiento en procedimientos administrativos de índole laboral) en asuntos iniciados como consecuencia de la contratación por dicha entidad de los ex trabajadores de la multinacional Delphi, abonándose a lo largo del ejercicio las cuantías que se le adeudaban.

E despacho de Alfonso Jiménez Abogados ha sustituido al de Montero-Aramburu, ampliándose los servicios contratados para llevar los procesos por cesión ilegal de trabajadores. Entre ambos gabinetes los honorarios abonados fueron:

Despacho de Montero Aramburu Alfonso Jiménez Abogados

Gasto	Iva	Total	
28.593,40€	6.004,61€	34.598,01€	
15.000,00€	3.150,00€	18.150,00€	
43.593,40 €	9.154,61 €	52.748,01 €	

e) Incidencia COVID-19:

El COVID-19 se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo declaró una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos. Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos donde se registraron unas tasas elevadas de afectados llevó a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la





gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y que finalizó el 21 de junio de ese mismo año.

La dirección de Fueca, siguiendo las indicaciones del gobierno ejecutó las siguientes acciones:

- 1. Implantar el sistema de teletrabajo para los trabajadores que están al servicio de la gestión y administración de la entidad, con lo cual se seguirán prestando estos servicios, pero desde los domicilios particulares.
- 2. Trasladar a la modalidad on-line todas las actividades formativas en las que ha sido posible, de aquellas que se estaban desarrollando.
- 3. Cerrar a los usuarios las dependencias de la Escuela Infantil La Algaida.
- 4. Restringir en la medida de lo posible la habitabilidad de la Residencia Universitaria Internacional La Caleta, hasta su completo desalojo en el momento en que ha sido posible la movilidad de los ocupantes.
- 5. Cancelar las prácticas en empresas de los alumnos que estaban complementando su formación práctica en la empresa AIRBUS.

No obstante, y tal y como ha ocurrido con la mayoría de empresas españolas, la crisis sanitaria ha tenido una profunda repercusión negativa en la generación de ingresos, que en el caso de Fueca se ha situado muy por debajo de los niveles esperados y que se habían estimado en sus previsiones según la evolución de los mismos en ejercicios anteriores.

2.19 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIOAMBIENTE

La Fundación no posee activos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto ambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones, ni ha incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones ambientales al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

2.20 CUADRO DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación y de variación del capital circulante correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:





APLICACIONES	2.020	2.019	ORÍGENES	2.020	2.019
Recursos aplicados en las operaciones	5.359.700,89€	-3.293,00 €			
Adquisiciones inmovilizado			Enajenación inmovilizado		
Inmovilizado intangible			Inmovilizado intangible		0,00€
Inmovilizaciones materiales Inversiones financieras	2.772,49 €	1.134,41 €	Inmovilizaciones materiales Inversiones financieras	5.559,64 €	5.763,12 €
Provisiones largo plazo		891.458,93 €	Provisiones largo plazo	5.128.856,70 €	0,00€
Reconocimiento de deuda a largo plazo	134.616,07 €		Reconocimiento de deuda a largo plazo		820.133,41 €
			Ingresos reconocidos en Reservas		31.808,80 €
TOTAL APLICACIONES	5.497.089,45 €	889.300,34 €	TOTAL ORÍGENES	5.134.416,34 €	857.705,33 €
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE		
APLICACIONES (Aumento de capital	0,00€	0,00€	ORIGENES (Disminución de capital	362.673,11 €	31.595,01 €
circulante)			circulante)		

	20	20	2019		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Tesorería	0,00€	600.209,21€	0,00€	86.276,47 €	
Deudores	212.926,02€	0,00€	0,00€	116.749,72€	
Inversiones Financieras Temporales	1.800,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Deudas a corto plazo	4.903,86 €	0,00€	0,00€	0,00€	
Acreedores	0,00€	182.909,57€	237.741,45 €	0,00€	
Provisiones a corto plazo	0,00€	5.643,30€	0,00€	0,00€	
Ajustes por periodificación	206.459,09€	0,00€	0,00€	66.310,27€	
TOTALES	426.088,97€	788.762,08€	237.741,45 €	269.336,46 €	
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) DEL CAPITAL CIRCULANTE	0,00€	362.673,11 €	0,00€	31.595,01 €	

La conciliación entre los saldos de las cuentas de resultados y los recursos procedentes de las operaciones mostrados en los cuadros de financiación al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

CORRECCIONES AL RESULTADO DEL EJERCICIO	2020	2019
Déficit/Excedente del ejercicio	-5.359.700,89€	9.056,12 €
Dotaciones a las amortizaciones de inmovilizado	-5.559,64 €	-5.763,12 €
RECURSOS PROCEDENTES/APLICADOS OPERACIONES	-5.365.260,53 €	3.293,00€

2.22 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2020 se han recibido comunicaciones del Servicio Público de Empleo Estatal con la reclamación de la responsabilidad solidaria de Fueca con respecto al reintegro de prestaciones por desempleo recibidas indebidamente por extrabajadores de Delphi. Dado que la probabilidad de que se incrementen en los próximos ejercicios este tipo de reclamaciones se ha visto incrementada exponencialmente, se ha dotado una provisión por importe





de 5.134.500 euros para esta circunstancia. Se han tomado como base de cálculo las cuantías exigidas ya recibidas y se ha realizado una estimación para la totalidad del colectivo de demandas detallado en el punto 2.18.c de esta memoria.

De la mencionada dotación de provisión se han trasladado como deuda en firme a largo plazo aquellas cuantías de las que se ha conocido su exigencia en 2021 y que suman un importe de 86.397 euros, quedando el resto (5.048.143 euros) como provisionada.

2.23 OTRA INFORMACIÓN REQUERIDA A LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

De acuerdo con el artículo 1 del Reglamento (R.D. 1270/2003) para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo (Ley 49/2002) la Fundación ha comunicado a la administración tributaria su opción por dicho régimen. A continuación se indica la información requerida por la Ley 49/2002 y su posterior desarrollo reglamentario para la aplicación del régimen fiscal indicado:

- a) Los ingresos de la Fundación provienen únicamente de la actividad fundacional, y de rendimientos financieros. Todos ellos se encuentran exentos del Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo indicado en artículo 6. 1º a) y 6. 2º de la Ley 49/2002.
- b) Tal como se indica en la nota 2.10 de la memoria, la Fundación dedica a sus fines fundacionales al menos el 70% de sus ingresos.
- c) Ninguno de los miembros del Patronato de la Fundación percibe remuneración alguna por su condición de Patrono.
- d) La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.
- e) En virtud del punto anterior, el apartado d) del artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, relativo a las retribuciones percibidas por los administradores en las sociedades participadas, no es de aplicación.
- f) En el ejercicio la Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.
- g) De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos de la Fundación, en caso de disolución de esta, los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán destinados íntegramente a la Universidad de Cádiz.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Fundación entiende que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002 para la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos.





3. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL RESULTADO POR ÁREAS DE ACTIVIDAD









Para el ejercicio 2020 la Fundación no tiene aprobado ningún presupuesto por su Patronato. Esta circunstancia hace imposible el cálculo de un nivel de ejecución sobre el mismo ni un seguimiento acerca de su desarrollo. No obstante se ha realizado un análisis del nivel de resultado obtenido por líneas de actividades con el fin de proporcionar información del grado de realización financiera de cada área.

La ejecución del resultado por áreas de actividad, entendido como la diferencia entre los ingresos obtenidos y los gastos aplicados en su realización, para cada área de actividad de la Fundación puede analizarse a través de los siguientes indicadores:

a) Liquidación de Ingresos

	FORMAC	CION			
INGRESOS REALIZADOS	Títulos Propios, Formación Permanente y medida	CSLM	PRACTICAS	CONVENIOS	TOTALES
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.	- €	- €	- €	- €	- €
Prestación de servicios de la actividad propia.	1.136.642,85 €	732.229,06€	56.164,86€	915.909,03€	2.840.945,80 €
Subvenciones del sector Público.	- €	- €	- €	8.976,25€	8.976,25€
Aportaciones privadas.	- €	- €	13.564,42 €	- €	13.564,42 €
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.	- €	- €	- €	- €	- €
Otros tipos de ingresos.	2.216,18€	- €	- €	- €	2.216,18€
TOTAL	1.138.859,03 €	732.229,06 €	69.729,28 €	924.885,28 €	2.865.702,65 €





b) Liquidación de gastos

	FORMAC	FORMACION				
GASTOS REALIZADOS	Títulos Propios, Formación Permanente y a medida	CSLM	PRACTICAS	CONVENIOS	COMUNES	TOTALES
Gastos de ejecución	829.972,51 €	98.344,84 €	- 898,17€	151.718,23 €	5.311.569,77 €	6.390.707,18€
Gastos de personal	226.183,30€	559.414,23€	71.560,73€	659.859,93 €	298.554,11€	1.815.572,30€
Dotaciones para amortizaciones de						
inmovilizado	329,34€	2.517,01 €	- €	728,24 €	1.985,06€	5.559,64€
Otros gastos	- €	- €	13.564,42€			13.564,42€
TOTAL	1.056.485.15 €	660.276.08€	84.226,98 €	812.306,40 €	5.612.108.94 €	8.225.403.54 €

Los gastos financieros (Incluidos en el anterior apartado de "Gastos de ejecución") son los siguientes:

OTROS GASTOS COMUNES	Importe
Gastos financieros y gastos asimilados (TPV, comisiones)	0,58 €
Coste financiero responsabilidad solidaria SEPE	6.789,26 €
Coste financiero del aplazamiento sanción Seguridad Social	30.650,35 €
TOTAL	37.440,19 €

c) Resultados por áreas de actividad

Área de actividad	Indicador	Ejecución	Margen resultado s/Ingresos obtenidos
Programa de Formación	Resultado económico (Ingresos-Gastos)	82.373,88€	7%
CSLM	Resultado económico (Ingresos-Gastos)	71.952,98€	10%
Programa de Prácticas en Empresas	Resultado económico (Ingresos-Gastos)	- 14.497,70€	-21%
Programa de Convenios y Acuerdos	Resultado económico (Ingresos-Gastos)	112.578,88€	12%
Gastos comunes de funcionamiento	Nivel de Gasto	-5.612.108,94 €	
Actividad común y propia de la			
Fundación	Resultado contable de las actividades	-5.359.700,89€	









4. INVENTARIO







ELEMENTO	GRUPO	Fecha de	Valor de	Amort.Acum a	PENDIENTE A
ELEIVIENTO	GRUPU	Adquisición	adquisición	31/12/2020	31/12/2020
MOBILIARIO OFICINA	MOBILIARIO	24/02/2000	1.540,44 €	1.540,44 €	- 0,00€
MOBILIARIO	MOBILIARIO	26/02/2000	22,69€	22,69€	0,00€
MOBILIARIO OFICINA	MOBILIARIO	19/05/2000	4.353,66 €	4.353,66 €	0,00€
MESAS	MOBILIARIO	23/06/2000	239,86 €	239,86 €	0,00€
VITRINAS ANUNCIOS	MOBILIARIO	05/12/2000	313,49 €	313,49€	0,00€
VITRINA ANUNCIOS	MOBILIARIO	31/01/2001	313,49 €	313,49 €	- 0,00€
PIZARRA SALA REUNIONES	MOBILIARIO	27/02/2001	64,70 €	64,70€	0,00€
FRIGORIFICO VESTEL	MOBILIARIO	17/09/2001	114,19€	114,19€	- 0,00€
CAJONERAS 3 CAJONES 2 ALAS					
105*50	MOBILIARIO	15/04/2002	1.049,30€	1.049,30€	- 0,00€
ARMARIO METALICO ALTO	MOBILIARIO	26/04/2002	1.671,58 €	1.671,58 €	0,00€
Armario de persiana puertas					
verticales 1980x1030x450	MOBILIARIO	30/04/2004	257,52 €	257,52 €	- 0,00€
4 estantes para armarios					
persiana puertas verticales					
1030mm	MOBILIARIO	30/04/2004	47,04 €	47,04 €	0,00€
Armario de persiana puertas					
verticales 1450x1210x450	MOBILIARIO	30/04/2004	215,43 €	215,43 €	- 0,00€
3 estantes telescópicos para					
armarios persiana puertas	MODULARIO	20/04/2004	454.26.6	454.26.6	0.00.6
vertical SERVIDOR POWEREDGE 2800-	MOBILIARIO	30/04/2004	154,26 €	154,26 €	- 0,00€
XEON 3,0GHZ/2MB	EQUIPOS INFORMATICOS	24/11/2005	1.399,00€	1.399,00 €	- 0,00€
ALON 3,0GHZ/ZIVIB	EQUIPOS	24/11/2005	1.555,00 €	1.555,00 €	- 0,00€
SAI NGS ALERT 850	INFORMATICOS	04/04/2006	155,17 €	155,17 €	- €
SALINGS ALEIN 650	OTRO	04,04,2000	133,17 C	133,17 C	
FAX CANON LASER L-100	INMOVILIZ	04/05/2006	319,80 €	319,80€	- €
ESTANTERIA SIMPLE 300 MM		0 1, 00, 200	0_0,00	010,00	
FONDO	MOBILIARIO	25/07/2006	1.630,25 €	1.630,25 €	- 0,00€
MOBILIARIO OFICINA	MOBILIARIO	24/12/2007	1.850,00€	1.850,00€	0,00€
MESAS	MOBILIARIO	15/04/2008	112,95 €	, 112,95 €	- 0,00€
SILLA	MOBILIARIO	15/04/2008	313,90 €	313,90 €	- 0,00€
	OTRO		,	· /	
TELEFONOS	INMOVILIZ	17/04/2008	1.069,31€	1.069,31€	- €
MESA RECTANGULAR					
DESPACHO GERENCIA	MOBILIARIO	24/10/2009	200,00€	200,00€	0,00€
ORDENADOR ASUS PC DUAL	EQUIPOS				
CORE E5400/2GB/500GB	INFORMATICOS	29/09/2010	668,61€	668,61€	- €
ORDENADOR ASUS PC DUAL	EQUIPOS				
CORE E5400/2GB/500GB	INFORMATICOS	29/09/2010	668,61€	668,61€	- €
ORDENADOR AMD PHENOM II	EQUIPOS	_			
1055T	INFORMATICOS		340,60 €	340,60 €	- €
PANEL INICIAL DIVISORIO	MOBILIARIO	10/12/2010	170,00 €	155,98 €	14,03 €
ARMARIOS Y CAJONERA SALA					
126	MOBILIARIO	20/12/2010	961,00 €	870,77 €	90,23€
SILLAS GIRATORIAS CON	MOBILIARIO	22/12/2010	528,00€	477,84 €	50,16€



Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz Avenida Doctor Gómez Ulla nº 18, 11003 Cádiz Teléfono: 956-070370/72/73/74/75/76 Fax: 956-070371 http://www.fueca.org | secretaria@fueca.es





RUEDAS					
ORDENADOR PC	EQUIPOS				
COMPONENTES CLONICO	INFORMATICOS	02/02/2011	912,62 €	912,62€	- €
7 EQUIPOS CLONICOS PC	EQUIPOS	02/02/2011	912,02 €	912,02 €	- €
COMPONENTES	INFORMATICOS	02/02/2011	3.775,27 €	3.775,27 €	- €
7 MESAS DESPACHO, 7 SILLAS	IN ONNATIOS	02,02,2011	3.773,27 C	3.773,27 C	C
CON RUEDAS Y TRES SILLAS					
CONFIDENTE	MOBILIARIO	08/02/2011	3.791,80 €	3.755,99 €	35,81€
2 TELEFONOS GIGASET CON	OTRO	00, 02, 2022	3.732,000	3.733,33 C	33,81 0
AURICULAR	INMOVILIZ	14/02/2011	209,85 €	209,85 €	- €
ORDENADOR PC	EQUIPOS	,,		200,000	
COMPONENTES CLONICO	INFORMATICOS	17/02/2011	554,07 €	554,07 €	- €
8 EQUIPOS CLONICOS Y 8	EQUIPOS	, , ,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	-
PANTALLAS	INFORMATICOS	18/02/2011	5.275,06 €	5.275,06 €	- €
2 SILLAS GIRATORIAS CON			,	,	
RUEDAS	MOBILIARIO	23/02/2011	296,80 €	292,76€	4,04€
IMPRESORA SAMSUNG	EQUIPOS				·
CLP620NP	INFORMATICOS	24/02/2011	244,77 €	244,77 €	- €
	OTRO				
ENCUADERNADORA	INMOVILIZ	01/03/2011	588,10€	588,10€	- €
	EQUIPOS				
3 ORDENADORES CLONICOS	INFORMATICOS	16/03/2011	1.453,88 €	1.453,88 €	- €
	APLICAC				
ADOBE DESIGN	INFORMATICAS	17/03/2011	2.482,11€	2.482,11€	- €
	EQUIPOS				
3 ORDENADORES CLONICOS	INFORMATICOS	20/04/2011	1.492,01€	1.492,01€	- €
MESA MOVIL CON RUEDAS	MOBILIARIO	20/04/2011	95,00€	92,23€	2,77€
2 EQUIPOS MEDION-AKOYA	EQUIPOS				
E6213 ME97416 CORE I3 330M	INFORMATICOS	05/05/2011	657,62€	657,62€	- €
ORDENADOR CLONICO	EQUIPOS				
PCCOMPONENTES	INFORMATICOS	19/05/2011	541,36 €	541,36€	- €
IMPRESORA SAMSUNG	EQUIPOS				
CLP620NP	INFORMATICOS	10/06/2011	303,56 €	303,56€	- €
IMPRESORA HP OFFICEJET	EQUIPOS				
6500A PLUS	INFORMATICOS	09/09/2011	119,77 €	119,77 €	- €
4 ORDENADORES PCCOM	EQUIPOS				
BLACK i5	INFORMATICOS	07/11/2011	1.553,39 €	1.553,39 €	- €
3 ARMARIOS METALICOS					
P/LAMAS 1250X	MOBILIARIO	13/12/2011	1.764,99 €	1.597,32 €	167,67 €
ORDENADOR CLONICO	EQUIPOS				
PCCOMPONENTES	INFORMATICOS	15/11/2011	1.268,50 €	1.268,50 €	- €
DISCO DURO EXTERNO 1 TB Y	EQUIPOS				
TECLADO LOGITECH CORDLESS	INFORMATICOS	01/02/2012	160,69 €	160,69 €	0,00€
SEAGATE SPINPOINT 500GB	EQUIPOS				
3,5 SATA	INFORMATICOS	10/04/2012	70,30 €	70,30€	0,00€
AIRE ACONDICIONADO	OTRO	40 10 4 10 0 10		205 2 4 5	
PORTATIL DAITSU APD-12AN	INMOVILIZ	12/04/2012	308,21 €	308,21 €	- 0,00€
CABINA NETAPP (SERVIDOR)	EQUIPOS	OF 100 100 1	4.040.==	4.040.== -	2.22
35%	INFORMATICOS	25/03/2014	4.818,77 €	4.818,77 €	0,00€
3 TERMINALES TELEFONICOS	OTRO	05/05/2014	119,73 €	119,73 €	0,00€







GIGASET A420H	INMOVILIZ					
	EQUIPOS					
AMPLIACION RAM PARA IMAC	INFORMATICOS	23/05/2014	256,03 €	256,03 €	- 0,00€	
CABINA NETAPP (SERVIDOR)	EQUIPOS					
65%	INFORMATICOS	23/05/2014	8.949,14 €	8.949,14 €	0,00€	
IMPRESORA MULTIFUNCION	EQUIPOS					
SAMSUNG SL-M2875ND	INFORMATICOS	12/02/2015	147,93 €	147,93 €	0,00€	
10 DISCOS DUROS SEAGATE	EQUIPOS	45/04/0045	500.00.0	500 30 6	0.00.6	
500GB SATA	INFORMATICOS	15/01/2015	509,38 €	509,38 €	- 0,00€	
PERSIANAS DESPACHO GERENTE	OTRO INMOVILIZ	29/01/2015	113,77 €	113,77 €	- 0,00€	
GENEIVIE	EQUIPOS	29/01/2015	115,77 €	113,77€	- 0,00€	
DISCO DURO 600GB 15K SAS	INFORMATICOS	27/05/2015	665,00 €	588,16 €	76,84 €	
DISCO DURO TOSHIBA STOR E	EQUIPOS	27,03,2013	003,00 0	300,10 €	70,04 €	
CANVIO 3 TB	INFORMATICOS	01/07/2015	81,39€	65,65€	15,74€	
	OTRO	0_,00,_00_	<i>5</i> _ , 55 5	55,55	20,7	
FRIGORIFICO CN-232121	INMOVILIZ	17/07/2015	329,75 €	254,27 €	75,48 €	
	OTRO					
FRIGORIFICO CN-232121	INMOVILIZ	28/09/2015	329,75 €	200,78 €	128,97€	
IMPRESORA SAMSUNG CPRESS	EQUIPOS					
C430W	INFORMATICOS	04/12/2015	143,59 €	66,05€	77,54 €	
LAVADORA 3 TS-873 7 KG	OTRO					
1000RPM	INMOVILIZ	10/12/2015	289,26 €	129,20€	160,06€	
ORDENADOR INTEL CORE i7-8	EQUIPOS					
GB DDR3-1TB	INFORMATICOS	13/05/2016	280,17 €	260,25 €	19,92 €	
ORDENADOR INTEL CORE i5-	EQUIPOS	05/10/2016	210.02.6	105 00 6	22.22.6	
430M 8GB RAM SSD 120GB ORDENADOR INTEL CORE i5-	INFORMATICOS EQUIPOS	05/10/2016	219,02 €	185,80€	33,22€	
430M 8GB RAM SSD 120GB	INFORMATICOS	20/10/2016	219,00 €	183,96 €	35,04€	
MONITOR 24" SAMSUNG	EQUIPOS	20/10/2010	219,00 €	183,30 €	33,04 €	
S24D330H	INFORMATICOS	16/06/2017	97,65€	60,54 €	37,11€	
CALEFACTOR CLATRONIC HL	OTRO	20,00,202	01,000	33,3 : 3	0.,== 0	
3378	INMOVILIZ	16/01/2018	13,15 €	7,77 €	5,38€	
5 CALEFACTORES CLATRONIC	OTRO					
HL 3378	INMOVILIZ	16/01/2018	65,70€	38,84€	26,86€	
5 TELEFONOS GIGASET						
S30852-H2551-D201 GIGASET	OTRO					
AS405H NEGRO B01G79T36Y	INMOVILIZ	16/01/2018	107,10 €	63,32 €	43,78 €	\
35 EQUIPOS HP MODELO						
W3A82EA TODO-EN-UNO	EQUIPOS	45/02/2040	0.057.55.6	E 545 04 C	4 252 54 6	
(ENERGY STAR)	INFORMATICOS	16/03/2018	9.867,55 €	5.515,01 €	4.352,54 €	
5 MESAS PATA TOP 180/80	MOBILIARIO EQUIPOS	30/03/2018	1.073,96 €	592,00€	481,96 €	
DISCO 600GB 15K SAS	INFORMATICOS	05/06/2018	388,13 €	199,70€	188,43 €	
TECLADO INALAMBRICO PARA	EQUIPOS	03/00/2018	366,13 €	199,70 €	100,43 €	
MAC	INFORMATICOS	08/06/2018	24,99 €	12,82€	12,17€	
CARRETILLA CON CAJA DE TPTE	OTRO	20, 20, 2020	, 0		12,17	
PLEGABLE	INMOVILIZ	06/07/2018	18,78 €	9,34€	9,44 €	
SILLA RACING DE ESCRITORIO						
ERGONOMICA MALLA						
TRANSPIRABLE (GERENCIA)	MOBILIARIO	25/07/2018	57,84 €	28,18€	29,66€	
AENOR			Fundación Univers	sidad Empresa de l	a nrovincia de Cádiz	



Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz Avenida Doctor Gómez Ulla nº 18, 11003 Cádiz Teléfono: 956-070370/72/73/74/75/76 Fax: 956-070371 http://www.fueca.org | secretaria@fueca.es



IMPRESORA SAMSUNG XPRESS	EQUIPOS				
M2835DW	INFORMATICOS	28/09/2018	98,26 €	44,37 €	53,89€
4 TELEFONOS GIGASET			33,233	,	33,53
S30852-H2551-D201 GIGASET	OTRO				
AS405H NEGRO B01G79T36Y	INMOVILIZ	15/10/2018	73,68 €	32,58€	41,10€
IMPRESORA HP OFFICEJET	EQUIPOS				
3831 (GERENCIA)	INFORMATICOS	19/11/2018	40,50 €	17,13€	23,37 €
	EQUIPOS				
16 EQUIPOS INTEL CORE (A)	INFORMATICOS	25/04/2019	5.266,05 €	1.774,59 €	3.491,46 €
IMPRESORA MULTIF.SAMSUNG	EQUIPOS	44 100 10040		27.02.6	64.57.6
M2070FW/SEE	INFORMATICOS	11/06/2019	89,39 €	27,82 €	61,57€
IMPRESORA LASER CANON I- SENSYS MF643CDW (B)	EQUIPOS INFORMATICOS	17/10/2010	207,76 €	E0 00 £	157 67 £
2 EQUIPOS INTEL CORE 15-9400	EQUIPOS	17/10/2019	207,76 €	50,09 €	157,67 €
2,9GHZ (B)	INFORMATICOS	22/10/2019	658,26 €	156,90 €	501,36€
EQUIPO INTEL CORE 15-8400	EQUIPOS	22/10/2013	030,20 C	130,30 €	301,30 €
2,8GHZ	INFORMATICOS	03/10/2019	329,13 €	81,88€	247,25€
,	EQUIPOS			,	,
2 MONITORES 24" NEGRO (B)	INFORMATICOS	19/11/2019	181,66 €	40,51€	141,15€
	EQUIPOS				
MONITOR 24" NEGRO	INFORMATICOS	13/12/2019	82,64 €	17,34€	65,30€
	EQUIPOS				
MONITOR 24" NEGRO	INFORMATICOS	16/12/2019	82,64€	17,21€	65,43 €
MULTIFUNCIÓN LASER					
MONOCROMO MFCL2730DW	EQUIPOS	4.5.45.45.55	400.00.0	24.47.6	22.22.5
BROTHER SORDENASSA INTERCRE	INFORMATICOS	13/02/2020	120,00 €	21,17 €	98,83 €
EQUIPO SOBREMESA INTERCRE	FOLUDOS				
I5-9400 2,9GHZ MODULO DDR4 4GB	EQUIPOS INFORMATICOS	12/01/2020	329,13 €	63,66 €	265,47 €
DDN4 40B	EQUIPOS	13/01/2020	323,13 €	05,00 €	203,47 €
MONITOR 24" NEGRO	INFORMATICOS	23/01/2020	82,64€	15,53€	67,11€
LENOVOS145-15IWL PORTATIL			0_,0 : 0	20,000	37,22 0
15,6" FULLHD INTEL CORE I7-	EQUIPOS				
8565u	INFORMATICOS	14/01/2020	495,86 €	95,64€	400,22€
EQUIPO SOBREMESA INTERCRE					
15-9400 2,9GHZ MODULO	EQUIPOS				
DDR4 4GB (ELENA)	INFORMATICOS	09/03/2020	383,33 €	62,38€	320,95 €
2 EQUIPOS INTEL CORE i5-9400					
2.90GHZ MODULO DDR4 4GB					
PLACA 13/15/17 GIGABYTE SSD	EQUIPOS	4 = 10 = 10000	600 77 6	05.00.6	504.07.6
2.5" 240GB	INFORMATICOS	15/05/2020	680,77 €	85,80 €	594,97€
EQUPO INTEL CORE i5-9400 2.90GHZ MODULO DDR4 4GB					
PLACA 13/15/17 GIGABYTE SSD	EQUIPOS				
2.5" 240GB	INFORMATICOS	15/05/2020	340,38 €	42,90€	297,48 €
INTEL CORE i5-9400 2.90GHZ			2.2,20.0	,500	257,100
MODULO DDR4 4GB PLACA	EQUIPOS				
13/15/17 GIGABYTE SSD 2.5"	INFORMATICOS	15/05/2020	340,38 €	42,90€	297,48€









5. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES









En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Presidente de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ ha firmado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria económica, liquidación del presupuesto e inventario) de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, declara firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 4 a 61.

Cádiz, a la fecha de la firma.

31223745A Firmado digitalmente por 31223745A FRANCISCO PINIELLA (R. Q.1132001G) Fecha: 2022.03.28 12:25:34 +02:00*

D. Francisco Piniella Corbacho Presidente







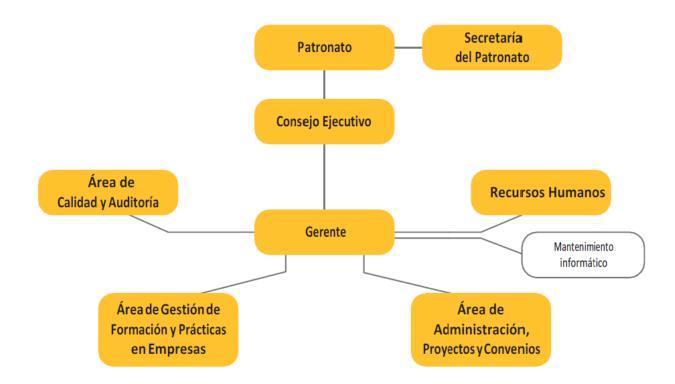


6. INFORME DE GESTIÓN





6.1 ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO







6.2 PATRONATO

• Patronos Fundadores:



Ayuntamiento de Cádiz Plaza de San Juan de Dios s/n 11005 Cádiz



Consorcio de la Zona Franca de Cádiz Ronda de Vigilancia S/N. 11011 CADIZ Teléfono: 956 290606



<u>Diputación Provincial de Cádiz</u> Plaza de España, s/n CP: 11071, Cádiz Teléfono: 956 24 01 00 / 956 24 03 00



AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A. EADS CASA · Ava. de Aragón, 404, 28022 Madrid · España



Federico Joly y Cía, S.A. (Diario de Cádiz) Avda de El Puerto, 2 Ed. Fénix 11007 Cádiz

Teléfono: 956 29 79 00 Fax: 956 22 48 83 - 956 29 79 09



Fundación CEEI Bahía de Cádiz C/ Manantial 13 Edificio CEEI Polígono Industrial Las Salinas de San José Bajo Pto. Sta. María (Cádiz)



Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz
Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Plaza de Madrid s/n – Edificio Torre
Sur 5ª planta
Trao: 956 29 06 60

Tfno.: 956 29 06 60



http://www.fueca.org | secretaria@fueca.es



▲ Universidad

Avenida de Andalucía 10-12, C.P.

<u>Universidad de Cádiz (UCA)</u> C/ Ancha, 16, 11001 Cádiz

29007- MÁLAGA

Página 67





<u>Mancomunidad de Municipios de la</u> <u>Sierra de Cádiz</u>

Alameda de la Diputación s/n 11650 de Villamartín, Cádiz. Teléfonos: 956731186 – 956731185.



<u>Unicaja</u>

• Patronos Electos:



Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

Plaza del Polvorista nº 2, Puerto de Santa María (Cádiz)

Teléfono: 956 48 31 00 Fax: 956 48 31 08



Ayuntamiento de Los Barrios

Ilmo. Ayuntamiento Villa de los Barrios C/ De Los Canarios (Guadacorte) S/N, 11379 Los Barrios (Cádiz) 956 67 86 19



International University Study Center
Domicilio: C. Fontanella, 19
08010 Barcelona (España)

Teléfono: 934 125 455 Fax: 933 184 566

• Patronos en representación de la Universidad de Cádiz:

- Don Francisco Piniella Corbacho, Rector de la Universidad de Cádiz
- Don Alfonso Sanz Clavijo, Secretario General de la Universidad de Cádiz.





Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz Avenida Doctor Gómez Ulla nº 18, 11003 Cádiz Teléfono: 956-070370/72/73/74/75/76 Fax: 956-070371 http://www.fueca.org | secretaria@fueca.es







- Doña María Vicenta Martínez Sancho, Gerente de la Universidad de Cádiz.
- Doña Eva Garrido Pérez, Vicerrectora de Política Educativa.
- Doña María Jesús Mosquera Díaz, Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica.
- Don Rafael Jiménez Castañeda, Vicerrector de Internacionalización.
- Doña Milagrosa Casimiro Soriguer Escofet, Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación.

• Consejo Social de la Universidad de Cádiz:



Consejo Social de la Universidad de Cádiz Prudencio Escamilla Tera. Presidente

Rectorado. C/Ancha 16, 11001, Cádiz Teléfonos: 956 015 934 - 956 015 936.



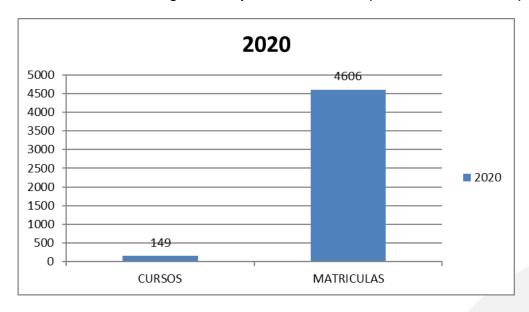


6.3 MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2020

a) Títulos propios y formación permanente

Hasta el 31 de diciembre de 2020 se han gestionado **149 actividades formativas** dentro de la oferta de Títulos Propios y Formación Permanente de la Universidad de Cádiz, con un total de **4.606** matrículas.





Esta oferta formativa está dirigida al alumnado de la Universidad de Cádiz y a titulados universitarios, profesionales cualificados, trabajadores en activo y desempleados. Se trata, por tanto, de una formación abierta a la sociedad.

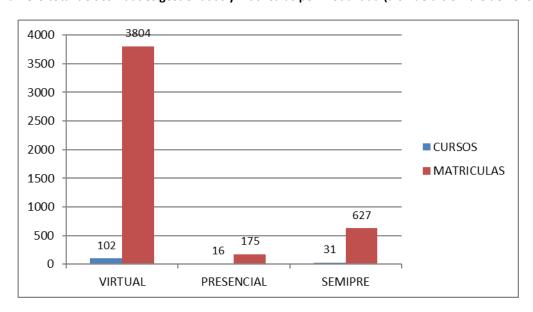
Tanto los títulos propios como lo cursos de formación permanente de la Universidad de Cádiz se ofertan en función de la modalidad de impartición (enseñanza presencial, enseñanza semipresencial o enseñanza a distancia/online/virtual).

Hasta el 31 de diciembre de 2020, el número de actividades formativas realizadas y el número de matrículas gestionadas en cada una de estas modalidades ha sido:





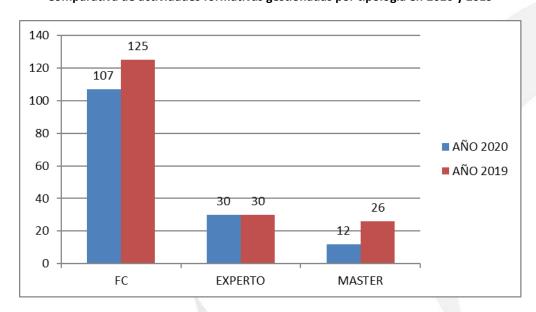




En función del tipo de actividad, se han puesto en marcha 149 actividades formativas de la Universidad de Cádiz: 12 Másteres Propios, 30 cursos Expertos Universitarios y 107 cursos de Formación Permanente.

Si comparamos estos datos con los del último año el balance es:

Comparativa de actividades formativas gestionadas por tipología en 2020 y 2019



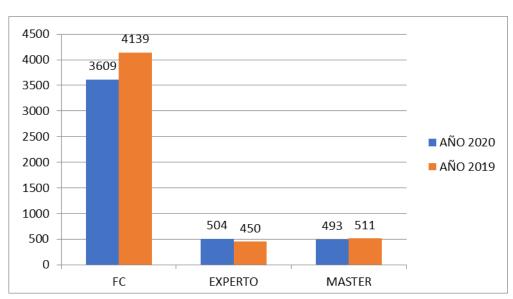


http://www.fueca.org | secretaria@fueca.es



El total de matrículas en estas actividades ha sido de 4.606. de las cuales 493 fueron de Másteres Propios, 504 Expertos Universitarios/Curso de Especialista/Cursos de Formación Superior y 3.609 de Formación Permanente.

Si comparamos estos datos con los del último año el balance es:



Comparativa de matrículas por tipología gestionadas por tipología en 2020 y 2019

En las actividades desarrolladas durante el año 2020 las siguientes entidades han colaborado bien en la organización de los títulos, formación práctica del alumnado, financiación o en la difusión de estos.









AFANAS (San Fernando- CAIT Ángel de la Grünenthal Pharma, S.A.

Guarda)

Association Centro Down Cedown Hospital Juan Grande

Aula Arquitectura Instituto Superior de Estudios Lingüísticos y

Traducción

Aula Psicología International Maritime Health Association

(IMHA)

Air Liquide Healthcare España, S. L International University Study Center IUSC

Agenor Mantenimientos, S.A. Jose Antonio Garcia Rueda

Catedra CEPSA Janssen CILAG, S.A.

Catedra Acerinox Oximesa, S.L.U.

Catedra de Emprendedores Puertos del Estado

Catas con Arte Sener Ingeniería y Sistemas, S.A.

CCOO Andalucía Sociedad Española de Medicina Marítima

(SEMM)

CCOO Ceuta y Melilla Sociedad Española de directivos de Salud

(SEDISA)

Colegio Psicología Andalucía Occidental Regional Foundation for Enterprise Promotion of

the town of székesfehérvár (Fejér Enterprise

Agency)

Universidad Estatal del Sur

Desarrollo Andaluz de Diagnóstico por Imagen

S.A. (Dadisa)

Formato Educativo, S.L. Universidad de La Coruña

Fundación Campus Tecnológico de Algeciras Universidad de Oviedo

Fundación UPACE Sur Atiende Fundación General Universidad Politécnica de

Madrid

b) Centro Superior de Lenguas Modernas de la Universidad de Cádiz

El Centro Superior de Lenguas Modernas es la unidad de la Universidad de Cádiz responsable de la formación lingüística y de la acreditación de nivel idiomático, que ofrece sus servicios tanto a la comunidad universitaria como a su entorno social.

Sus principales líneas de actuación son

- Enseñanza de Español como Lengua Española (ELE)
- Cursos de idiomas extranjeros
- Formación práctica para profesores de ELE y de ingles



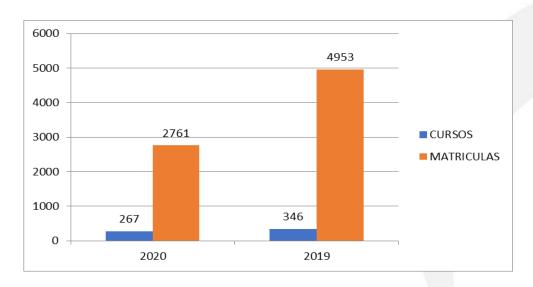


- Acreditación de nivel idiomático
- Servicio de Traducción e interpretación

Hasta el 31 de diciembre de 2020 se han organizado 267 actividades formativas desde el CSLM, en las que se gestionaron 2.761 matrículas.

	2019		202	20
	Nº Actividades	Nº Matrículas	Nº Actividades	Nº Matrículas
Acreditaciones	83	1882	38	592
Alemán	7	67	16	130
Árabe Marroquí	2	41	4	54
Español	50	772	59	462
Francés	6	70	16	159
Inglés	31	360	57	655
Italiano	11	98	16	99
Lengua de Signos Española	7	104	4	45
Metodología	6	84	4	36
Programas internacionales de ELE	80	693	10	42
Portugués	2	19	7	69
Ruso	9	165	10	123
Cursos específicos de idiomas	44	545	23	262
Exámen de nacionalidad	8	53	3	33
TOTAL	346	4953	267	2761

Comparativa de actividades formativas y matriculas del CSLM en 2020 y 2019







Hasta el 31 de diciembre de 2020 se han desarrollado programas internacionales con las universidades/entidades siguientes:

Programa/Universidad/Entidad	País del alumnado	Nº Alumnos
Villanova University	EE. UU.	22
Universidad de Tromso	Noruega	6
Universidad de Azuolyno Gimnazija	Lituania	14

Distribución de las acreditaciones de idioma obtenidas por nivel y lengua, hasta el 31 de diciembre de 2020:

2020	NIVEL A1	NIVEL A2	NIVEL B1	NIVEL B2	NIVEL C1	NIVEL C2	TOTALES
Español		15	2	1	3		21
Inglés		4	138	235	125		502
Francés			19	21			40
TOTAL		18	159	257	128		563

Los datos de las acreditaciones obtenidas durante 2019 fueron los siguientes:

2019	NIVEL A1	NIVEL A2	NIVEL B1	NIVEL B2	NIVEL C1	NIVEL C2	TOTALES
Español		20	2	8	4		34
Inglés		15	437	679	212		1343
Francés			141	105	7		253
TOTAL		35	580	792	223		1630

6.4 MEMORIA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS DEL PLAN PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ GESTIONADAS DURANTE EL EJERCICIO 2020





La Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz colabora desde el año 1999 gestionando el programa de Plan Propio de Prácticas en Empresas de la Universidad de Cádiz, derivadas de los convenios de cooperación educativa firmados entre la Universidad de Cádiz y otras empresas o entidades.

Durante el año 2020, un año castigado por el Covid19 en lo que se refiere a los programas de prácticas, un total de **515 alumnos han realizado prácticas** mediante las prácticas de Plan Propio de la Universidad de Cádiz. Además, **102 han ampliado su periodo inicial de prácticas** mediante prórrogas, siendo la **duración media de las prácticas en 2020 de 3,80 meses.**

Desde el punto de vista administrativo, se han realizado en este periodo **617 tramitaciones** (515 prácticas y 102 prórrogas), y la Universidad de Cádiz ha firmado **142 nuevos convenios** de cooperación educativa para la realización de prácticas a través de este programa.

Comparativa de tramitaciones de prácticas, prórrogas y duración media del programa de Plan Propio de la Universidad de Cádiz gestionadas por FUECA en 2020 y 2019

INDICADOR	2020	2019	DIFERENCIA FRENTE A 2019	DIFERENCIA % FRENTE A 2019
Prácticas tramitadas	515	981	-466	-48%
Prórrogas tramitadas	102	289	-187	-65%
Duración media de las prácticas	3,80	4,05	-0,25	-6%

A continuación, se refleja la comparativa del número de prácticas por meses de los 3 últimos años.

Comparativa del número de tramitaciones de prácticas del programa de Plan Propio de la Universidad de Cádiz de los años 2020, 2019 y 2018

	2020	2019	2018
enero	65	78	96







febrero	65	65 87	
marzo	72	117	85
abril	3	115	82
mayo	3	55	101
junio	14	76	72
julio	74	164	182
agosto	13	27	35
septiembre	41	42	89
octubre	62	80	114
noviembre	71	106	100
diciembre	32	34	34
	515	981	1067

En cuanto al número de prácticas por titulaciones universitarias, los datos obtenidos son:

Estudio	Nº Prácticas	%
Grado en Administración y Dirección de Empresas	72	13,981
Grado en Marketing e Investigación de Mercados	27	5,243
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	26	5,049
Grado en Ingeniería Mecánica	22	4,272
Grado en Finanzas y Contabilidad	20	3,883
Grado en Ingeniería Eléctrica	17	3,301
Grado en Ingeniería Informática	17	3,301
Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima	16	3,107
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	16	3,107
M.U. en Dirección de Marketing Digital y Social	16	3,107
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	15	2,913
Grado en Derecho	13	2,524
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	13	2,524
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	11	2,136
Grado en Enología	10	1,942
Grado en Ingeniería Aeroespacial	10	1,942
Grado en Ingeniería Civil	9	1,748
Grado en Ingeniería Química	9	1,748
M. Universitario en Conservación y Gestión del Medio Natural	8	1,553
Grado en Gestión y Administración Pública	7	1,359
PCEO G. en Publicidad y RR. PP G. en Turismo	7	1,359







Doble Grado en Administración y dirección de Empresas y Derecho	6	1,165
Grado en Química	6	1,165
Grado en Turismo	6	1,165
M. en Contabilidad y Auditoría	6	1,165
M. en Dirección de Recursos Humanos	6	1,165
G. en Ing. Diseño Industrial y Desarrollo de Producto/Doble G. en Ingeniería Mecánica	5	0,971
M. en Gestión Integral Del Agua	5	0,971
M. en Gestión Portuaria y Logística	5	0,971
M.U. en Ingeniería Industrial	5	0,971
Turismo/Doble G. en Marketing e Investigación de Mercados	5	0,971
Grado en Psicología	4	0,777
M. en Agroalimentación	4	0,777
M. en Ingeniería de Fabricación	4	0,777
M.I. en Prevención de Riesgos Laborales	4	0,777
M.U. en Dirección Turística (Tourism Management)	4	0,777
PCEO G. en Ciencias del Mar - Grado en Ciencias Ambientales	4	0,777
PCEO G. en Publicidad y RR. PR Grado en Marketing e Inv. de Mercados	4	0,777
Grado en Biotecnología	3	0,583
Grado en Ciencias del Mar	3	0,583
Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	3	0,583
M.U. en Dirección de Empresas	3	0,583
M.U. en Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación	3	0,583
M.U. en Energías Renovables y Eficiencia Energética	3	0,583
M.U. en Mediación	3	0,583
Título de Tercer Ciclo	3	0,583
D.G. en Química y en Enología	2	0,388
Grado en Ciencias Ambientales	2	0,388
Grado en Educación Infantil	2	0,388
Grado en Filología Clásica	2	0,388
Grado en Fisioterapia	2	0,388
Grado en Humanidades	2	0,388
Grado en Ingeniería Marina	2	0,388
M. Universitario en Comunicación Internacional	2	0,388
M.U. en Abogacía	2	0,388
M.U. en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	2	0,388







M.U. en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables	2	0,388
Máster en Educación Secundaria Obligatoria y Bach, Fp, Idiomas	2	0,388
PCEO G. en Ciencias Ambientales - G. en Química	2	0,388
D.G. en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial	1	0,194
Grado en CC Ambientales/PCEO Grado en CC Químicas	1	0,194
Grado en Educación Primaria	1	0,194
Grado en Filología Hispánica	1	0,194
Grado en Historia	1	0,194
Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales	1	0,194
Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas	1	0,194
Grado en Trabajo Social	1	0,194
M. en Acuicultura y Pesca: Recursos Marinos y Sostenibilidad	1	0,194
M. en Biomedicina	1	0,194
M. en Economía y Desarrollo Territorial	1	0,194
M.U. en Biotecnología	1	0,194
M.U. en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores (Masterup)	1	0,194
M.U. en Nanociencia y Tecnología de Materiales	1	0,194
M.U. en Ingeniería Química	1	0,194
M.U. en Química Médica	1	0,194
M.U. en Transporte Marítimo	1	0,194
Máster en Gestion de Agua y Costa (Water And Coastal Management)	1	0,194
PCEO G. en Estudios Árabes e Islámicos - G. en Estudios Ingleses	1	0,194
PCEO G. en F. y Contabilidad - Grado en RR. Laborales y Recursos Humanos	1	0,194
PCEO G. en Lingüística Y Lenguas Aplicadas - G. en Estudios Ingleses	1	0,194

Como se puede observar, la titulación con mayor número de prácticas sigue siendo la de **Grado en Administración y Dirección de Empresas (72 prácticas)** alcanzado un **13,9% del total** de las prácticas tramitadas durante el año 2020.

Si hacemos un análisis por áreas de conocimiento con respecto al año anterior, la distribución de las prácticas es la siguiente:





	202	20	201	.9	201	.8
ÁREA	Nº PRÁCTICAS	%	Nº PRÁCTICAS	%	Nº PRÁCTICAS	%
Ciencias	50	10%	109	11%	125	12%
CC. de la Salud	12	2%	6	1%	16	1%
CC. Sociales y Jurídicas	240	47%	512	52%	507	48%
Humanidades	12	2%	30	3%	28	3%
Ingeniería	201	39%	324	33%	391	37%
TOTAL	515		981		1067	

En cuanto al número de convenios de prácticas gestionados por FUECA durante el 2020, la comparación con respecto a 2019 muestra una ligera disminución en el número de nuevos convenios, ya que la Universidad de Cádiz gestiona convenios también desde la aplicación de prácticas curriculares que ya no se recogen en ICARO.

Distribución de convenios suscritos por la Universidad de Cádiz en 2020, 2019 y 2018

2020	2019	2018
123	142	164

Además de los datos del programa de prácticas de Plan Propio, también tramitamos prácticas vinculadas al programa de Títulos Propios de la Universidad de Cádiz. La evolución de los últimos cuatro años se puede observar en el cuadro siguiente.

Comparativa de tramitaciones de prácticas vinculadas al Programa de Títulos Propios en 2020, 2019 y 2018

2020	2019	2018
25	50	32

Empresas colaboradoras del programa de Plan Propio de la Universidad de Cádiz adheridas o han actualizado el convenio durante el año 2020

- AERODYNAMICS
- AINHOA ROSADO
- ALBERTO JOSE GALLARDO MASIÁ
- AMP CONSTRUCTION MANGEMENT, S.L.
- ANDREA FERRANTE CONSULTING





Página 80



- APRENRED FORMACIÓN SLU
- APROX ESTRUCTURAS SLP
- ASOC PROFESIONALES DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE PARA LOS RETOS
- ASOCIACIÓN AVANFUER
- ASOCIACION CLUSTER MARITIMO NAVAL DE CADIZ
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE P.R.E.
- ATLÁNTIDA, RESTAURACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, S.L.
- AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE
- BI GEEK SOFTWARE
- BLADEFAR SL (EL BOTICARIO EN CASA)
- BLAY MARINE TECH S.L
- BLUE BANANA BRAND S.L.
- BODEGAS CANOPY
- BOOX
- BRANDMEDIA, S.L.
- CAJA RURAL GRANADA
- CAMPING PALOMA S.L.U
- CAPITAL SOLUCIONES LEGALES SL
- CARBONELL FIGUERAS, S.L.
- CARNICAS EL ALCAZAR, S.L.
- CBR TURISMO
- CEGOS SA
- CENTRO DE ESTUDIOS JUAN ASENCIO SL
- CLAROS S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL
- COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE APLICACIONES TÉRMICAS, S.A.
- CONIL VILLAS FONTANILLA SL
- CONSULTORES Y ASESORES INSERTA DOS S.L.
- CORPORACION DELTA SL
- CORPORACION MUNICIPAL DE JEREZ S.A.
- CRISTALERIA PICAZO S.L.
- CT INGENIEROS AAI S.L.
- CTRLX
- DAVID VILLALPANDO ALVAREZ
- DEL RÍO GUTIERREZ ASESORES SLP
- DELIRIO & TWAIN, S.L.
- DINAM INGENIERÍA, S.L.
- DISTRIBUIDORA MARITIMA PETROGAS
- DOMINGO HOLGADO RAMIREZ
- DREAMPLACE LANZAROTE S.L.
- ECS360, S.L
- EFERBE INGENIERIA DE IDEAS S.L.
- ENESTAR INSTALADORA SL
- EPRESA ENERGIA, S.A.
- ESCUDEROS ASESORES, S.C.



6. INFORME DE GESTIÓN

Página 81



- EUROPASTRY, S.A.
- EXCAVACIONES JAVIER VALERO, S.L.
- EXPLOTACIONES VALDUERO S.A.
- EYDETEC, ENERGÍA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.L.
- FAIRPLAY GOLF AND SPA RESORT/APARTAMENTOS ALSUR
- FRANCISCO
- FRANQUICIAS MANDARIN CENTERS, S.L.
- FUNDACION ANDRES DE RIBERA
- G2 METRIC IBERIA SLU
- GESTION EMPRESARIAL JOVE, S.L.
- GRUPO GADESTASA SC
- GUILLERMO BARRANCO RODRIGUEZ
- HENDRIX GENETICS S.A.U
- HERRERO BRIGANTINA SA
- HIJOS DE PEDRO LOPEZ GARCIA SL
- IBERIDEAS MULTISERVICIOS SL
- INGEMANSUR, SL
- INGEMOLDES SL
- INGENIERIA DE GESTION INDUSTRIAL S.L.U.
- INTEGRA CONEXIONES S.L.
- JAIME ARIAS SANTOS
- JAVIER GEJO GARCÍA (AJAX INGENIERÍA)
- JEREZ TELEVISIÓN
- JOSE ANGEL FELIPE
- JOSE ANTONIO GARCIA RUEDA
- JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GILABERT
- JUAN ANTONIO DE LA LUZ ZAMORANO
- JUAN DELGADO MARTINEZ
- JUAN DIEGO MARÍN SANZ
- JUAN JOSE QUINTERO BASALLOTE
- JUMAR INGENIERIA Y PERITACION
- LADISLAO RODRÍGUEZ ESPEJO
- MANIPULACIÓN DE HIERRO ROGELIO PÉREZ, S.L.U.
- MANUEL CABO MUÑOZ
- MANUEL GONZALEZ GRIJUELA
- MARÍA DEL CARMEN MARQUINA ROMERO
- MARÍA RAMÍREZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS.
- MARINA LÓPEZ MODA SOSTENIBLE
- MATAGORDA SOLUTIONS, S.L
- MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, S.L. (MODUS ROTA)
- MURELOIL S.AU
- MUSEO DEL CAMPO MAJORERO S.L.
- MYASESOR TOTAL SERVICIOS DE CONSULTORIA SL
- NEOATTACK





- OPTIMIZA PROTECTIVE & CONSULTING S.L.
- PISCICULTURA MARINA MEDITERRANEA, S.L.
- PISCINIA S.L.
- PLASTICOSUR SA
- PRODUCTOS PRECOCINADOS DE PEPE'S S.L.
- QUITA DEUDAS LEGAL GROUP S.L.
- REGLA IBÁÑEZ GALLEGO
- ROBOTIFUN
- ROCKIN MEDIA SL
- ROMUGA GESTION SL
- RTCOM TASKFORCE SL
- RUTH DEL CURA PLA
- S.I.C.A INGENIERÍA, S.L.
- SENER INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.
- SIEMENS, S.A.
- SIGNO EXPORTS SL
- SOFTECA INTERNET, S.L.
- SOUTH SUPPLIES & LOGISTICS S.L.
- STRAIT OF GAMING, S.L.
- TESTING BLUE SL
- THE SALMON FACTOR MARKETING AND CONSULTING S.L.
- THERMOAQUA SOLAR SL
- TODOCOM CONSTRUCCION 2000 SL
- TRINIDAD CALIZ HURTADO
- TTES.HEREDEROS DE MÁRQUEZ ALMANSA S.L.U
- TURBO CADIZ SL
- UROS TRADING, S.L.
- VIRTUAL GLOBAL MARKETING SL
- WONDERBOX BUSINESS SUPPORT ESPAÑA
- Z. INGENIERIA

6.5 MEMORIA DE CONVENIOS CONTRATOS Y ACUERDOS DEL AÑO 2020

a) ACUERDOS de COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

1. Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz, para la colaboración en las actividades "Joint Máster Erasmus Mundus in Water and Coastal Management" (WACOMA) y en las actividades "Joint





Ph.D. Erasmus Mundus in Marine and Coastal Management" (MACOMA)

Objeto: Colaboración en la gestión Joint Máster Erasmus Mundus in Water and Coastal Management (WACOMA) y en la gestión Joint Ph.D. Erasmus Mundus in Marine and Coastal Management (MACOMA).

Fecha: 01 de octubre de 2004 – Vigente – WACOMA **Fecha:** 27 de enero de 2011 – Vigente – MACOMA

WACOMA-MACOMA

Ingresos gestionados durante el año 2019: 24.000,91 €

WACOMA-MACOMA

Ingresos pendientes devengados durante el año 2020: 41.297,98 €

2. Acuerdo específico de colaboración entre la entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz. "Centro Superior de Lenguas Modernas"

Objeto: Favorecer el desarrollo y crecimiento del Centro Superior de Lenguas Modernas de la

Universidad de Cádiz

Fecha: 23 de marzo de 2006 - Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2019: 1.247.588,96 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 792.911,30 €

3. Acuerdo específico entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz, para la encomienda de gestión y explotación de 18 viviendas propiedad de la Universidad de Cádiz, sujetas al régimen autonómico de promotores públicos en alquiler. "Residencia Internacional La Caleta"

Objeto: Gestión y Explotación de 18 Viviendas para estudiantes de la Universidad de Cádiz.

Fecha: 12 de septiembre de 2007 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2019: 119.525,88 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 105.936,83€

4. Acuerdo Específico de Encomienda de Gestión entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz para colaborar con la Unidad de Evaluación y Calidad. "planificación y coordinación de la encuestación de la satisfacción de la docencia de la Universidad de Cádiz"

Objeto: Planificación y coordinación de la encuestación de la satisfacción de la docencia de la Universidad de Cádiz de los cursos académicos.

Fecha: 9 de octubre de 2007 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2019: 113.107,00 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 90.485,60 €

5. Acuerdo específico de colaboración entre la entre la Universidad de Cádiz y la Fundación





Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz "Cursos de Postgrado y Formación Continua y Aula Virtual"

Objeto: Favorecer el desarrollo, crecimiento y control del programa de Cursos de Postgrado y Formación Continua de la Universidad de Cádiz y la realización de dichas actividades a través del Campus Virtual.

Fecha: 23 de marzo de 2006 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2019: 231.395,16 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 159.436,99 €

5.1 Anexo XXIV al Acuerdo Específico de Colaboración de Cursos de Posgrado y Formación Continua y Aula Virtual de 23 de marzo de 2006 entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz. "Centro de Formación de Recursos digitales"

Objeto: Colaboración entre el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación docente y Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz para fomentar, organizar y desarrollar actividades de carácter formativo y técnico que se van a impartir en el Centro de Formación de Recursos Digitales de la Universidad de Cádiz.

Fecha: 13 de marzo de 2010 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2019: 59.847,00 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 59.891,09 €

5.2 Prórroga al Acuerdo Específico de Colaboración de Cursos de Posgrado y Formación Continua y Aula Virtual de 23 de marzo de 2006 entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz. "Campus Virtual 2020"

Objeto: Dar continuidad para el ejercicio 2018 a la colaboración que se está desarrollando, previendo la dotación económica de la Universidad de Cádiz al Proyecto ya iniciado de potenciación y consolidación del Aula Virtual de la Universidad de Cádiz, para abordar tanto los trabajos previstos en el proyecto de Campus Andaluz Virtual como las actuaciones que se llevarán a cabo relativas a la virtualización de materiales en el marco del Espacio Europeo de la Educación Superior.

Fecha: 01 de enero de 2013 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2019: 99.545,85 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 99.545,90 €

6. Acuerdo Específico de Encomienda de Gestión entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz, para la colaboración en la gestión del Aula Universitaria Iberoamericana.

Objeto: Intensificar y consolidar la red de relaciones de la Universidad de Cádiz con Universidades Iberoamericanas. Promover programas de movilidad dirigidos a profesores y estudiantes de la Universidad de Cádiz con universidades Iberoamericanas. Potenciar el





desarrollo de actuaciones docentes y programas de colaboración con Universidades Iberoamericanas.

Fecha: 01 de diciembre de 2007 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2019: 41.392,82 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 38.200,59 €

7. Convenio Específico entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz, para la gestión de la Cátedra de Emprendedores y fomento del espíritu emprendedor.

Objeto: Colaboración en la dinamización, motivación, y divulgación del potencial emprendedor de la Universidad de Cádiz. Promover y organizar programas de formación en creación de empresas y apoyar las iniciativas emprendedoras que surjan desde la comunidad universitaria de la Universidad de Cádiz.

Fecha: 01 de enero de 2008 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2019: 147.057,99 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 152.218,18 €

Este objeto, así como el volumen de ingresos gestionados comprenden, entre otras, las siguientes actividades de financiación externa:

8. Convenio Específico entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz, para la gestión de la Escuela Infantil "La Algaida" del Campus de Puerto Real.

Objeto: Gestión de la Escuela Infantil "La Algaida" en el Campus de Puerto Real.

Fecha: 30 de Julio de 2008 - Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2019: 264.517,24 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 247.686.32 €

9. Acuerdo Específico de Encomienda de Gestión entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz, para la colaboración en la gestión del Aula Universitaria Hispano-rusa.

Objeto: Intensificar y consolidar la red de relaciones de la Universidad de Cádiz con universidades rusas. Promover programas de movilidad dirigidos a profesores y estudiantes de la Universidad de Cádiz con universidades rusas. Potenciar el desarrollo de actuaciones docentes y programas de colaboración con Universidades Rusas.

Fecha: 01 de enero de 2010 – Vigente





Ingresos gestionados durante el año 2019: 81.780,77 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 66.322,79 €

10. Prórroga tácita de la colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz para el desarrollo de las actividades de los Posgrados Oficiales realizadas durante el año 2020

Objeto: Colaboración en el desarrollo y fomento de las actividades de los postgrados oficiales.

Fecha: 01 de enero de 2012 - Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2019: 94.000,00€ Ingresos gestionados durante el año 2020: 94.000,00 €

b) ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES

. Desarrollo de cursos a distancia International University Study Center de Barcelona

Objeto: Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz e IUSC para la realización de actividades previstas en el art. 7 de los estatutos de esta Fundación, en concreto, la formación y cualificación de Profesionales y Titulados Universitarios.

Fecha: 13 de noviembre de 1999 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2019: 9.365,02 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 5.593,89 €

2. Acuerdo Específico de Colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras para el desarrollo de cursos de formación permanente

Objeto: Desarrollo de cursos de Formación Permanente

Fecha: 16 de enero de 2006 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2019: 48.780,00 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 52.390,00 €

3. Cursos en colaboración con el Instituto Superior de Estudios Lingüísticos y Traducción

Objeto: Desarrollo de las actividades formativas **Fecha:** 30 de septiembre de 2007 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2019: 60.256,92 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 59.330,44 €





4. Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz

Objeto: Colaborar en la docencia e investigación interdisciplinar, así como otras acciones que redunden en beneficio de la Comunidad Universitaria y en las empresas y entidades que conforman el entorno de la Universidad de Cádiz.

Fecha: 11 de mayo de 2009 – Vigente

5. Formato Educativo Curso sobre Sistemas de Gestión. Universidad de Cádiz – Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz – Formato Educativo

Objeto: Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz y Formato Educativo para el desarrollo de un curso sobre Sistemas de Gestión.

Fecha firma: 09 de febrero de 2011 – Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2019: 67.090,00 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 43.820,00 €

6. Formato Educativo Curso sobre Sistemas de Gestión. Universidad de Cádiz – Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz – Formato Educativo

Objeto: Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz y Formato Educativo para la realización de actividades formativas a distancia con metodología virtual, a través de la plataforma virtual de la Universidad de Cádiz. Colaboración en la impartición del Máster Propio de Sistemas Integrados de Gestión y del Máster Propio en dirección de proyectos basado en el modelo IPMA (International Project Management Association)

Fecha firma: 30 de junio de 2013 - Vigente

Ingresos gestionados durante el año 2019: 32.646,50 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 1.380,00 €

7. Academia Local Cisco:

Objeto de los Acuerdos: Colaboración con las Academias Locales para la implantación de Redes Académicas de Cisco Systems. Impartición de formación de Cisco Systems.

Fecha: Si ninguna de las partes, previa notificación por escrito con una antelación de seis meses da por terminado el Acuerdo, será prorrogado anualmente.

Ingresos gestionados durante el año 2019: 28.300 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 23.300 €

7.1 I.E.S. El Argar

7.2 I.E.S. La Rosaleda

7.3 I.E.S. Francisco Romero Vargas







Página 88



- 7.4 I.E.S. Cánovas del Castillo
- 7.5 I.E.S. Miguel Romero Esteo
- 7.6 I.E.S. Mar de Alborán
- 7.7 I.E.S. Vega de Mijas
- 7.8 I.E.S. Campanillas
- 7.9 I.E.S. Mar de Cádiz
- 7.10 I.E.S. Los Viveros
- 7.11 I.E.S. Bezmiliana
- 7.12 I.E.S. Politécnico Jesús Marín
- 7.13 I.E.S. Guadalpín
- 7.14 I.E.S. Belén
- 7.15 I.E.S. Padre Poveda
- 7.16 I.E.S. Julio Verne
- 7.17 I.E.S. Marqués de Comares
- 7.18 I.E.S. Inca Garcilaso
- 7.19 I.E.S. Hermanos Machado
- 7.20 I.E.S. Albert Einstein
- 7.21 I.E.S. Sierra de las Villas
- 7.22 I.E.S. Oretania
- 7.23 I.E.S. Los Cerros
- 7.24 I.E.S. Camas
- 7.25 I.E.S. Gerald Brenan
- 7.26 I.E.S. Los Manantiales
- 7.27 I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz
- 7.28 I.E.S. Las Fuentezuelas
- 7.29 I.E.S. Felipe Solís Villechenous
- 7.30 I.E.S. Delgado Hernández
- 7.31 I.E.S. Polígono Sur
- 7.32 I.E.S. Ingeniero Juan de la Cierva y Codorniú
- 7.33 I.E.S. Alonso Cano
- 7.34 I.E.S. Nuestra Sra. de los Remedios
- 7.35 I.E.S. Francisco Javier de Burgos
- 7.36 I.E.S. Zaidín-Vergeles
- 7.37 I.E.S. Alixar
- 7.38 I.E.S. Jorge Guillén
- 7.39 I.E.S. Alfonso XI
- 7.40 I.E.S. Pablo Picasso
- 7.41 I.E.S. Sidón
- 7.42 I.E.S. Mare Nostrum
- 7.43 I.E.S. Martín de Aldehuela
- 7.44 I.E.S. Gran Capitán
- 7.45 Colegio Salesiano, San Ignacio Cádiz







- 7.46 Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia
- 7.47 I.E.S. Castillo de Luna
- 7.48 I.E.S. La Fuensanta
- 7.49 I.E.S. Rodrigo Caro
- 7.50 I.E.S. Ciudad Jardín
- 7.51 I.E.S. Nuestra Señora de la Cabeza
- 7.52 I.E.S. Luis Bueno Crespo
- 7.53 I.E.S. Punta del Verde
- 7.54 I.E.S. Ataulfo Argenta
- 7.55 CPIFP Profesor José Luis Graiño
- 7.56 I.E.S. La Puebla
- 7.57 I.E.S. Francisco de los Ríos
- 7.58 La Salle Sagrado Corazón de Jesús
- 7.59 I.E.S. Augusto Gonzalez de Linares
- 7.60 I.E.S. Virgen de las Nieves (Granada)
- 7.61 I.E.S. Al-Ándalus (Almería)
- 7.62 I.E.S. Sotero Hernández
- 7.63 I.E.S. Iliberis
- 7.64 I.E.S. Pablo de Olavide
- 7.65 Centro de Formación Padre Piquer
- 7.66 I.E.S. Alisal
- 7.67 DIESIA Networking (Universidad de Huelva)
- 7.68 Dpto Ingeniería de Telecomunicación Universidad de Jaén
- 7.69 Córdoba Academy Universidad de Córdoba
- 7.70 I.E.S. Padre José Miravent
- 7.71 I.E.S. Fuengirola nº 1
- 7.72 Universidad de Málaga (Dpto Arquitectura)
 Universidad de Cádiz Dpto. Ing. A., E., Arquitectura y Redes de
- 7.73 Computadores
- 7.74 I.E.S Virgen del Carmen
- 7.75 Universidad de Jaén

8. Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Cádiz, Airbus Defence And Space, S.A. y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz.

Objeto: Definir el régimen de colaboración entre las instituciones firmantes en orden a la participación en la realización de prácticas académicas externas de alumnos de la Universidad de Cádiz, con la finalidad de contribuir en la adecuada formación práctica del alumnado y facilitar su orientación laboral. Favoreciendo de este modo el inicio de un Curriculum profesional que mejores las posibilidades de empleabilidad una vez egresado.

Fecha: 01 de enero de 2015 - Vigente





<u>Ingresos gestionados durante el año 2019:</u>

- Aportaciones para bolsas de becas: 81.207,92 €

- Gestión administrativa de las prácticas: 7.495,83 €

Ingresos gestionados durante el año 2020:

Aportaciones para bolsas de becas: 8.177,74 €
Gestión administrativa de las prácticas: 750,00 €

9. Convenio Marco de Colaboración, Científica, Técnica, Cultural y Empresarial entre la Fundación Universidad y Empresa de la provincia de Cádiz y Lynceo Consulting Multimedia, S.L.

Objeto: Colaborar en actividades, científicas, técnicas, culturales y empresariales.

Fecha: 17 de abril de 2015 - Vigente

11. Convenio de Colaboración entre la Universidad de Washington and Lee y la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz.

Objeto: Siempre que se cumplan unos requisitos mínimos de matrícula (10 alumnos) y todos los términos y condiciones sean mutuamente aceptados por ambas partes en cada edición, FUECA organizará un programa de inmersión lingüístico cultural específico para los alumnos de la Universidad de Washington and Lee en Cádiz, cuyo programa académico será encomendado al Centro Superior de Lenguas de la Universidad de Cádiz.

Si el número mínimo de alumnos no fuera alcanzado, se acuerda que las partes implicadas se consultarán inmediatamente sobre la disponibilidad del programa.

Fecha: 20 de mayo de 2015 - Vigente

12. Acuerdo entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz y la Delegación en España de la Fundación British Council para la realización del Examen "Aptis"

Objeto: Facilitar a los estudiantes de la Fundación y a los demás miembros de la comunidad universitaria así como a candidatos externos la posibilidad de certificar su nivel de inglés a través de un sistema de acreditación externa. A tal efecto, con el objetivo de evaluar el nivel de inglés, FUECA les dará la oportunidad de presentarse al examen Aptis, desarrollado por el British Council.

Fecha: 1 de enero de 2016

Duración: Hasta el 31 de agosto de 2021, pudiéndose prorrogar por un año más previo acuerdo escrito de las partes.

13. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Asperger Cádiz

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 16 de mayo de 2016 - Vigente





14. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Abaniko

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 17 de mayo de 2016 - Vigente

15. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Alendoy

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 17 de mayo de 2016 - Vigente

16. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Andaluza de Emigrantes Retornados "Plus Ultra"

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 17 de mayo de 2016 - Vigente

17. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Cádiz

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 19 de mayo de 2016 - Vigente

18. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Solosurf

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 23 de mayo de 2016 - Vigente

19. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Gaditana de Personas con Discapacidad Física "Agadi"

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 23 de mayo de 2016 - Vigente





20. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Afanas Cádiz

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 24 de mayo de 2016 - Vigente

21. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Madre Coraje

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 24 de mayo de 2016 - Vigente

22. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Comedor Virgen Poderosa en Cádiz Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 31 de mayo de 2016 - Vigente

23. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Colectivo de Prevención e Inserción Andalucía (CEPA)

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 8 de junio de 2016 - Vigente

24. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Fundación Fragela

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 10 de junio de 2016 - Vigente

25. Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y RPF Pádel Plus

Objeto: Abordar la realización de cursos, seminarios, jornadas, congresos, talleres u otras actividades que sean de interés mutuo





Fecha: 20 de septiembre de 2016 - Vigente

26. Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía, S.L.U. - EUSA-

Objeto: Abordar la realización de cursos, seminarios, jornadas, congresos, talleres u otras

actividades que sean de interés mutuo **Fecha:** 30 de septiembre de 2016 - Vigente

27. Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) y Asociación Juniors

Objeto: Permitir y fomentar la realización de actividades voluntariado por parte de los alumnos de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz en la asociación.

Fecha: 11 noviembre de 2016 - Vigente

28. Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz

Objeto: Establecer un programa de Cooperación Educativa a través del cual los estudiantes de la UNED, matriculados en enseñanzas oficiales de Grado (o equivalentes de sistemas de enseñanza de anteriores ordenaciones) o conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario, puedan complementar la formación práctica que requiere el desarrollo de actividades profesionales.

Fecha: 28 de abril de 2017

Duración: Del 28 de abril de 2017 - Vigente (4 años)

29. Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz y la empresa International Language Learners Services Co SL

Objeto: Realización de cursos, seminarios, jornadas, congresos, talleres u otras actividades que sean

de interés mutuo.

Fecha: 5 de mayo de 2017

Duración: Del 5 de mayo de 2017 - Vigente (4 años - prorrogables a 4 más)

30. Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz y la Federación de Enseñanza de CCOO Andalucía

Objeto: Realización de cursos, seminarios, jornadas, congresos, talleres u otras actividades que sean

de interés mutuo.

Fecha: 24 de mayo de 2017

Duración: Del 24 de mayo de 2017 - Vigente (4 años prorrogables)





31. Acuerdo de Colaboración entre Grünenthal Pharma, S.A. (GRÜNENTHAL) y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Colaboración de GRÜNENTHAL en el siguiente evento: Título de Experto Universitario en Dolor en Atención Primaria 2018/2019 de la Universidad de Cádiz. GRÜNENTHAL colaborará mediante la impresión de material docente de apoyo: tratado para docentes y discentes (200 ejemplares).

Fecha: 1 de abril de 2019

Duración: 1 de abril de 2019 a 31 de marzo de 2020 Ingresos gestionados durante el año 2019: 4.000 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 98.600,00 €

32. Contrato de Patrocinio entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz y Janssen-Cilag, S.A.

Objeto: Curso "Experto en Dirección y Gestión Económica de Instituciones Sanitarias, Cádiz"

Fecha: 16 de Julio de 2019

Duración: Del 15 de octubre 2019 al 15 de mayo 2020

Importe Contrato: 34.9995,75 €

Ingresos gestionados durante el año 2019: 0 €

Ingresos gestionados durante el año 2020: 34.995,76 €

32. Acuerdo de Colaboración entre AIR LIQUIDE HEALTHCARE. y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Financiación por parte de AIR LIQUIDE HEALTHCARE de becas para el curso organizado por FUECA "Experto universitario en dirección y gestión económica de instituciones sanitarias" impartido del 15 de octubre de 2019 al 15 de mayo de 2020 en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación del Campus de Jerez.

Fecha: 16 de septiembre de 2019

Duración: 15 de octubre de 2019 al 15 de mayo de 2020 Ingresos gestionados durante el año 2019: 5.000 € Ingresos gestionados durante el año 2020: €: 0,00 €

33. Acuerdo de Colaboración entre AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A. y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Financiación por parte de AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A. de becas de matrículas para alumnos del curso "Experto universitario en dirección y gestión económica de instituciones sanitarias" impartido del 15 de octubre de 2019 al 15 de mayo de 2020 en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación del Campus de Jerez.

Fecha: 16 de septiembre de 2019





Duración: 15 de octubre de 2019 al 15 de mayo de 2020

Ingresos gestionados durante el año 2019: 0 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 0,00 €

34. Acuerdo de Colaboración entre OXIMESA, S.L. y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Financiación por parte de OXIMESA de 5 becas para el curso organizado por FUECA "Experto universitario en dirección y gestión económica de instituciones sanitarias" impartido del 15 de octubre de 2019 al 15 de mayo de 2020 en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación del Campus de Jerez.

Fecha: 15 de octubre de 2019

Duración: 15 de octubre de 2019 al 15 de mayo de 2020 Ingresos gestionados durante el año 2019: 15.000 € Ingresos gestionados durante el año 2020: 0,00 €

35. Acuerdo de Colaboración entre National University of Singapore (NUS) y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Acuerdo de confidencialidad. **Fecha:** 28 de noviembre de 2019

Duración: indefinida

36. Acuerdo de Colaboración entre ITOP MANAGEMENT CONSULTING SL y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Comercializar de forma activa 3 cursos de formación.

Fecha: 10 de febrero de 2020.

Duración: 23 de enero de 2020 a 22 de enero de 2021

37. Acuerdo de Colaboración entre Desarrollo Andaluz de Diagnóstico por Imagen S.A. (DADISA) y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: Financiación por parte de DADISA de una beca para un alumno del curso "Experto Universitario en dirección y gestión económica de instituciones sanitarias" en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación del Campus de Jerez.

Fecha: 18 de febrero de 2020

Duración: Del 15 de octubre 2019 al 15 de mayo 2020 **Ingresos gestionados durante el año 2020: 2.000,00 €**

38. Contrato Menor para la Contratación del Servicio "Elaboración de Preguntas para la primera convocatoria de 2020 de Titulaciones Náuticas y Asistencia Técnica al Tribunal Único Calificador"





entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: La elaboración de las preguntas que se ha de utilizar para los exámenes teóricos y prácticos que posibilitan la obtención de los títulos náuticos de: Patrón de Navegación Básica; Patrón de Embarcaciones de Recreo Reducido; Patrón de Embarcaciones de Recreo; Patrón de Yate y Capitán de Yate.

Asistencia técnica al Tribunal en la elaboración de informes.

Custodia de los documentos que conforman los exámenes náuticos aludidos en el párrafo así como su entrega al Tribunal Único Calificador.

Fecha: 2 de marzo de 2020

Duración: Del 22 de octubre de 2020 al 20 de enero de 2021 (duración máxima tres meses)

Ingresos gestionados durante el año 2020: 16.000 €

39. Convenio de Colaboración entre TARIC, S.A.U. (TARIC) Y La Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) para el patrocinio del Máster en Gestión Aduanera y Comercio Exterior

Objeto: La financiación en concepto de becas de matrícula, por parte de TARIC, para alumnos del curso "Máster en Gestión Aduanera y Comercio Exterior" en la Facultad de Derecho del Campus de Jerez.

Fecha: 8 de mayo de 2020

Duración: octubre 2020 a junio 2021

Ingresos gestionados durante el año 2020: 0 €

40. Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz y Catas con Arte.

Objeto: Realización del Máter de Título propio: "Gestión e Innovación en Cultura Gastronómica. Máster Ñam" y los dos cursos de experto universitario denominados "Innovación, creatividad y cultura gastronómica" (Correspondiente el Módulo General del Máster) y Gestión de proyectos gastronómicos: crear, dirigir, innovar" (Correspondiente el Módulo Específico del Mater) para el curso 2020-2021.

Fecha: 20 de mayo de 2020

Duración: Del 20 de mayo de 2020 - Vigente (4 años)

41. Convenio de Colaboración entre AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A. y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) para el patrocinio del Experto Universitario en Dirección y Gestión Económica de Instituciones Sanitarias.

Objeto: La financiación en concepto de becas de matrícula, por parte de AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A., para alumnos del curso "Experto Universitario en Dirección y Gestión Económica de Instituciones Sanitarias" en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación en el Campus de Jerez.





Fecha: 22 de junio de 2020

Duración: octubre 2020 a mayo 2021

Ingresos gestionados durante el año 2020: 7.000,00 €

42. Convenio de Colaboración específico para el desarrollo del Máster Microfinanzas, Derechos Humano y Cooperación al desarrollo entre la Universidad de Cádiz, la Fundación Universidad Empresas de la provincia de Cádiz y la Fundación Yunus Tailandia.

Objeto: Cooperación en el desarrollo del Máster en Microfinanzas, Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo, impartido principalmente online y acreditado por la Universidad de Cádiz.

Además, el presente convenio se formaliza para la realización de programas conjuntos, incluidos cursos certificados, seminarios, conferencias, talleres u otras actividades de educación transnacional dirigidas a estudiantes no universitarios, que son de interés mutuo.

Fecha: 25 de junio de 2020

Duración: Del 25 de junio de 2020 – Vigente 4 años y prorrogables a 4 más.

43. Convenio de Colaboración entre OXIMESA, S.L.U. y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) para el patrocinio del Experto Universitario en Dirección y Gestión Económica de Instituciones Sanitarias.

Objeto: La financiación en concepto de 5 becas por parte de OXIMESA, S.L.U.., para el curso "Experto Universitario en Dirección y Gestión Económica de Instituciones Sanitarias" en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación en el Campus de Jerez.

Fecha: 9 de julio de 2020

Duración: octubre 2020 a mayo 2021

Ingresos gestionados durante el año 2020: 7.500 €

44. Contrato de Patrocinio entre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz y Janssen-Cilag, S.A.

Objeto: Curso "Experto en Dirección y Gestión Económica de Instituciones Sanitarias 2020-2021"

Fecha: 29 de septiembre de 2020

Duración: Del 13 de octubre 2020 al 27 de mayo 2021

Importe Contrato: 34.995,75 €

Ingresos gestionados durante el año 2020: 0 €

45. Acuerdo de Colaboración entre Navantia S.A. (NAVANTIA) y la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)

Objeto: TALLER DE CULTURA ESPAÑOLA

Fecha: 22 de octubre de 2020.









Duración: 4 de noviembre de 2020

Ingresos gestionados durante el año 2020: 450 €

6.6 WEB DE LA FUNDACIÓN Y REDES SOCIALES

a) Página Web de la Fundación

El portal general de la Fundación ha recibido durante el año 2020 **90.525** visitas, frente a las **124.295** visitas del año 2019, suponiendo un **descenso de un 27,67%** con respecto al año anterior. El **número de usuarios** se ha reducido de los **33.716** del año 2020 frente a los **43.621** del año 2019 lo que supone un descenso del 22,71%.

Por otro lado, el portal temático de formación ha recibido, durante el año 2020 238.759 visitas frente a las **323.785** visitas del año **2019**, suponiendo una reducción del **26,26%**. El número de usuarios también ha decrecido de los **47.042** usuarios del año 2020 frente a los **58.691** usuarios del año 2019, suponiendo una reducción del **19,85%**.

b) Medios Sociales

Se mantiene la presencia en las redes: Facebook, Twitter y LinkedIn.

Facebook

Durante el año 2020, la página de Facebook de la Fundación alcanzó el número de **3.501** seguidores, lo que supone un aumento anual de **91** seguidores.

Esto ha significado un incremento de la comunidad de un 2,6% con respecto al año anterior.

Otros años el incremento fue de 251 (2019) 547 (2018), 709 (2017), 384 (2016) y de 148 (2015) seguidores. Este descenso en el ritmo de crecimiento del número de seguidores puede deberse a que Facebook es una red social que está perdiendo popularidad en la actualidad, frente a otras RRSS como Instagram.

Respecto al alcance, durante el año 2020 el alcance total se ha elevado a 39.027 personas frente a las **294.012 personas** alcanzadas durante el año 2019.

Se han publicado **87 noticias** en todo el año, una media de **7 publicaciones al mes.** El número de publicaciones es menor al del año anterior, en el que se publicaron 359 noticias.









El **alcance medio** de las publicaciones ha sido de **454 personas**. El año pasado el alcance medio fue de 819 personas. Aunque haya decrecido el alcance medio de las publicaciones cabe destacar que sigue siendo muy elevado con respecto a años anteriores. El tercer mejor dato es en 2017, alcanzándose a 484 personas de media.

Cada vez son más los usuarios que plantean consultas a través de Facebook. Hubo un total de 212 conexiones de mensajería.

Twitter

Durante el año 2020, la cuenta de Twitter de la Fundación alcanzó los **1.384 seguidores**, lo que supone un aumento anual de **20 seguidores**.

En cuanto al número de impresiones por las publicaciones realizadas, durante el año 2020 se consiguieron **79.613** frente a las **192.614** impresiones del año 2019 y las 207.440 impresiones correspondientes al año 2018.

Se han escrito un total de 87 tweets en 2020 frente a los **348 tweets del año 2019**, una media de 7 tweets al mes.

LinkedIn

Durante el año 2020 el número de seguidores de la página de la Fundación en esta red alcanzó la cifra de **7.183** frente a los **6.875 seguidores del año 2019.** Esto supuso un aumento de **308 nuevos seguidores** durante este año.

6.7 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FUECA

La Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz obtiene el certificado de su Sistema de Calidad en marzo de 2004. Desde entonces, FUECA tiene el Certificado de Registro de Empresa con el nº ER-0498/2004 que evidencia la conformidad de su sistema de calidad con la norma UNE- EN ISO 9001:2000 y, desde la auditoría de renovación de marzo de 2018, en la norma UNE-EN ISO 9001:2015, dándole derecho al uso de la marca AENOR de Empresa Registrada y, en consecuencia, el Certificado de Registro IQNet, Red Internacional de Certificación de la que es miembro AENOR.









ER-0498/2004

Este sistema no sólo garantiza la fiabilidad de la gestión de gran parte de las actividades que desarrolla la Fundación, sino la unificación en las formas de trabajar de los empleados y facilita la información detallada de nuestros procedimientos en cada una de las áreas frente a las posibles incorporaciones de manera que, cualquier trabajador, nuevo o no, tiene un documento guía de cómo, quién y cuándo se hacen las cosas en FUECA. Además ello nos ha llevado a incorporar en nuestra gestión herramientas y metodologías que nos permiten, entre otras ventajas, ser más eficientes en el desarrollo de nuestras actividades, mejorar nuestra gestión interna y mejorar nuestra imagen social.

La implantación de este sistema de gestión nos permite llevar a cabo el desarrollo a medida de nuestras propias aplicaciones informáticas acordes a los procedimientos actuales. En este sentido cabe destacar la implantación con éxito de la aplicación de control económico y de la aplicación informática de gestión administrativa del Área de Formación.

Otra de las mejoras obtenidas es la implantación de un Sistema de Gestión Documental a través de la red interna de FUECA, el cual permite disponer en cualquier momento de las últimas actualizaciones en los procedimientos. Además disponemos de un histórico de los mismos de cara a llevar un control exhaustivo de las modificaciones de cualquiera de los procesos. A partir de la implantación de este Sistema de Gestión Documental la actualización de los procedimientos y de los registros se puede llevar a cabo de manera mucho más rápida y sin papeles, facilitando la incorporación de estos al sistema.

Entendemos nuestro Sistema de Gestión de la Calidad como un punto de partida en nuestro empeño por garantizar la fiabilidad y profesionalidad de nuestros servicios por ello, día a día el personal de FUECA se esfuerza en cumplir este sistema y mejorarlo.

Desde la Gerencia se apostó en firme por la continuidad de este sello asignando un responsable de Calidad y facilitando los recursos, tanto humanos como económicos, necesarios para garantizar un óptimo desarrollo de este. En esta línea, y fruto del proceso de mejora continua que venimos desarrollando en FUECA, desde 2011 se ha integrado en el Sistema de Calidad los procedimientos desarrollados en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) por lo que se ha creado una nueva área denominada "Departamento de Sistemas de Gestión" más acorde a las actividades que se desarrollan.

Uno de los objetivos puestos en marcha desde el nuevo Departamento de Sistemas de Gestión es capacitar a todo el personal FUECA en el proceso de las Normas ISO 9001:2015, creando una cultura de la calidad en la empresa y mejorando la satisfacción de los empleados en el trabajo. Esto se lleva









a cabo haciendo partícipe a todo el personal en la revisión de los procedimientos, con un alto grado de implicación por parte de la gerencia de FUECA y a través de distintas acciones formativas.

Todo lo anteriormente expuesto nos ayuda a mejorar la imagen y confianza de nuestros usuarios, lo cual hace aumentar el valor de nuestros servicios y por tanto nuestra competitividad de cara al exterior, la cual se ve reflejada en el gran número de actividades que la Fundación gestiona año tras año.

Con relación a la Política de Calidad, ésta se fundamenta en el conocimiento de las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y procura, desde ese conocimiento, conseguir la satisfacción de estas.

Esto lleva a la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz a adquirir el compromiso de identificar y satisfacer los requisitos de nuestros usuarios y a garantizar que nuestras actividades se gestionan dentro del marco normativo vigente. Esto se traduce en un compromiso de la Fundación con su mejora continua a todos los niveles organizativos.

Los estatutos fijan como objetivo general "promover y fomentar las relaciones de la Universidad con las empresas e instituciones de nuestro entorno", lo que define nuestro marco de actuación, a través de los programas de formación, los programas de prácticas en empresas y la formalización de nuevos proyectos y convenios, poniendo en marcha las siguientes actuaciones:

- Concienciar al equipo directivo de la importancia de su participación en el proyecto de mejorar los flujos de información.
- Mantener un sistema de gestión de calidad que permita la mejora continua de los servicios prestados por la Fundación, así como la gestión de sus actuaciones conforme a las normas y procedimientos definidos en su <u>Manual de Calidad</u>.
- Prestar todos los servicios con el fin de conseguir la plena satisfacción de los usuarios.
- Conseguir las condiciones adecuadas para obtener cualquier informe de auditoría o de certificación externa que favorezca la mejora de la Fundación.
- Impulsar la obtención de resultados medibles en los procesos de la Fundación, mediante la incorporación de indicadores en los mismos.
- Implantar herramientas de calidad que permitan asegurar que todas las actividades llevadas a cabo en el ámbito de la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz se realizan de acuerdo con las normas, procedimientos, instrucciones, consiguiendo la satisfacción de los usuarios a los que la Fundación se debe.
- Establecer los métodos de los equipos de trabajo y su ámbito de actuación, que permitan lograr los mejores resultados con el menor coste.









 Fomentar la participación de las personas de la Fundación en el desarrollo de la calidad y en el proceso de mejora continua, promoviendo su formación y que se comprometa activamente en la consecución de la calidad integral de la Fundación, fomentando entre el personal un espíritu de exigencia en el trabajo.

Para facilitar la consecución de estos objetivos, FUECA ha implantado, desarrollado y mantiene un sistema de gestión de la calidad basado en la Norma ISO9001:2015 con el fin de hacer uso de estas herramientas para asegurar un trabajo de calidad.









7. FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN









En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Presidente de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ ha firmado el presente informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, declara firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo, que se extiende en las páginas números 64 a 102.

Cádiz, a la fecha de la firma.

31223745A Firmado digitalmente por FRANCISCO 31223745A PINIELLA (R: (R: Q1132001G) Q1132001G) Fecha: 2022.03.28 12:26:08 +02'00'

FRANCISCO PINIELLA

D. Francisco Piniella Corbacho **Presidente**

